



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 30- 2020**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3  
4 LUNES PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS  
5 EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

6  
7 **ASISTENCIA. –**

8  
9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10  
11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado  
12 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis  
13 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,  
14 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez  
15 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

16  
17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally  
18 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor  
19 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,  
20 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

21  
22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
23 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos  
24 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas  
25 Méndez Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,  
26 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

27  
28 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson  
29 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,

1 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,  
2 Ananyzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves  
3 Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

4

5 **ALCALDE MUNICIPAL:** ----. --

6 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

7 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** -----. -

8 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

9

10 **MIEMBROS AUSENTES**

11 **(SIN EXCUSA)**

12

13 Hansel Gerardo Araya Jara. -

14

15 **MIEMBROS AUSENTES**

16 **(CON EXCUSA)**

17

18 **\*\*\*NO\*\*\*.** -

19

20 **ARTICULO I.**

21 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

22

23 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura  
24 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

25

26 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. -**

27 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

28 **3. ORACIÓN. -**

29 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 29 DEL 2020.-**

- 1 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 2 **EDUCACIÓN.**
- 3 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 4 **EDUCACIÓN Y MIEMBROS DE COMISION PLAN REGULADOR. –**
- 5 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 6 **8. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE**
- 7 **LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES. -**
- 8 **9. INTEGRACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES. –**
- 9 **10. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 10 **CORRESPONDENCIA. –**
- 11 **11.MOCIONES. –**
- 12 **12.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 13 **13.INFORMES DE COMISION. -**

14

15 **ARTÍCULO II.**

16 **ORACIÓN. -**

17

18 La Síndica Leticia Campos Guzmán, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas

19 dirige la oración. -

20

21 **ARTÍCULO III.**

22 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 29 DEL 2020.-**

23

24 ➤ **Acta N° 29 del 2020. –**

25

26 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su

27 análisis y aprobación el Acta N° 29-2020. Al no haberse presentado ningún

28 comentario u objeción con respecto al Acta N° 29-2020, **se da por aprobada la**

29 **misma. Votación unánime. –**

1 **ARTÍCULO IV.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
3 **EDUCACIÓN.**

4  
5 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

6  
7 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación  
8 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del  
9 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de  
10 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

11  
12 **LICEO SAN MARCOS - CUTRIS**

- 13  
14 ➤ Luz Marina Soto Hernández.....cédula.....2 0452 0009

15  
16 **ESCUELA COOPESANJUAN - AGUAS ZARCAS**

- 17  
18 ➤ Jose Joaquín Salas Cruz.....cédula.....2 0293 0115  
19 ➤ Miguel Arturo Arrieta Alcazar.....1 0791 0294  
20 ➤ Laura Viviana Arguedas Gómez.....2 0718 0643  
21 ➤ Jose Alberto Madrigal Salas.....2 0630 0023  
22 ➤ Deilin Gerardo Salazar Acuña.....2 0578 0700

23  
24 **ESCUELA ACAPULCO - POCOSOL**

- 25 ➤ Minor de los Ángeles Paniagua Chaves.....cédula.....2 0524 0599

26  
27 **ESCUELA SAN ALEJO - POCOSOL**

- 28  
29 ➤ Yuri Angélica Rivera Martínez.....cédula.....2 0670 0633



1                   **ESCUELA DULCE NOMBRE NORTE – CIUDAD QUESADA**

- 2  
3           ➤ Sandra Fallas Alvarado.....Cédula.....2-401-989  
4

5                   **ESCUELA ALTAMIRA – AGUAS ZARCAS**

- 6  
7           ➤ María Isabel Campos Madrigal.....cédula.....2 0388 0841  
8           ➤ Jessica Vanessa Calderón González.....2 0761 0453  
9           ➤ Eilyn Adriana Alvarado Hurtado.....2 0677 0534  
10          ➤ Paulo Alfonso Beltrán Dávila.....2 0734 0526  
11          ➤ Flor de María Castillo Ríos.....155825994822  
12  
13

14                   **COMISIÓN PLAN REGULADOR**

- 15  
16          ➤ Juan Diego González Picado.....cédula..... 205790029  
17          ➤ José Pablo Rodríguez Rodríguez..... 205420005  
18

19                   **ARTÍCULO VI.**

20                   **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

- 21  
22          ➤ **Solicitud nombramiento de dos miembros del Concejo Municipal ante**  
23           **la Comisión Interinstitucional Plan Municipal para la Gestión Integral de**  
24           **Residuos Sólidos San Carlos (PMGIRS-SC). –**  
25

26           Se recibe oficio MSCAM-GA-0159-2020 emitido por la Licenciada Mirna Sabillon  
27           García, Coordinadora de Gestión Ambiental, el cual se detalla a continuación:  
28

1 La municipalidad de San Carlos a través del departamento de Gestión Ambiental  
2 lidera la comisión interinstitucional Plan Municipal para la Gestión Integral de  
3 Residuos Sólidos San Carlos PMGIRS-SC, teniendo como objetivo estratégico,  
4 fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logística de infraestructura y  
5 equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San  
6 Carlos, por lo que solicitamos la participación activa de dos miembros del Concejo  
7 Municipal, la comisión se reúne los tercer miércoles de cada mes de 9:00 am a 12:00  
8 m, agradecer de antemano el apoyo brindado.

9

10 Se solicita dispensa de trámite.

11

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

15

16 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, presenta una moción de orden  
17 en el sentido de que, si se está en el punto de asuntos de la Alcaldía Municipal, se  
18 debería de tener la presencia del señor Alcalde.

19

20 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al respecto señala  
21 que, el señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, se excusó, no podrá asistir  
22 a la sesión, por lo tanto, envió el oficio para que sea incluido en el punto del orden  
23 del día correspondiente.

24

25 La Regidora Diana Marcela Corrales Morales, propone al Regidor Suplente  
26 Diego Armando Chioldes López y a la Regidora Ashley Brenes Alvarado, como  
27 miembros de la Comisión en representación de este Concejo Municipal, dado que  
28 es un tema ambiental de interés para ambas personas.

29

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, les consulta a los  
2 Regidores propuestos que si tienen interés en participar en dicha comisión.

3  
4 La Regidora Ashely Brenes Alvarado y el Regidor Diego Armando Chioldes  
5 López, señala que si están de acuerdo en formar parte de la Comisión  
6 Interinstitucional Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos San  
7 Carlos (PMGIRS-SC).

8  
9 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, no habiendo más  
10 propuestas somete a votación la posibilidad de nombrar a los Regidores Ashley  
11 Brenes Alvarado y Diego Armando Chioldes López como representantes del  
12 Concejo Municipal ante dicha comisión.

13  
14 **ACUERDO N°02.-**

15  
16 Nombrar a los Regidores Ashley Brenes Alvarado y Diego Armando Chioldes  
17 López como representantes del Concejo Municipal ante la Comisión  
18 Interinstitucional Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos San  
19 Carlos (PMGIRS-SC).

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21  
22 **ARTÍCULO VII.**

23 **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE**  
24 **LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES. -**

25  
26 ➤ **Nombramiento representantes del Concejo Municipal ante la Junta de**  
27 **Relaciones Laborales. -**

28 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, abre un espacio para  
29 escuchar propuestas de tres representantes ante la Junta de Relaciones Laborales.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, propone a las Regidoras Vanessa Ugalde Quirós, Marianela Murillo Vargas y la Síndica Hellen María Chaves Zamora, como representantes del Concejo Municipal, ante la Junta de Relaciones Laborales.

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, les consulta a las participantes que si están de acuerdo con la postulación.

Las Regidoras Vanessa Ugalde Quirós, Marianela Murillo Vargas y la Síndica Hellen María Chaves Zamora, indican que si están de acuerdo.

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, no habiendo más postulaciones somete a votación el nombramiento de las postulantes a representar el Concejo Municipal ante la Junta de Relaciones Laborales

**ACUERDO N°03.-**

Nombrar a las Regidoras Vanessa Ugalde Quirós, Marianela Murillo Vargas y la Síndica Hellen María Chaves Zamora, como representantes del Concejo Municipal, ante la Junta de Relaciones Laborales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ARTÍCULO VIII.**

**INTEGRACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES. -**

➤ **Integración Comisiones Municipales. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, abre un espacio para

1 escuchar propuestas para el nombramiento de la Comisión Especial de Asuntos  
2 Fronterizos del Norte del cantón de San Carlos,

3

4 La señora Thais Chavarría Aguilar, indica que, el Concejo de Distrito de Pital,  
5 nombró al señor Isaac Ramírez, Concejal del Distrito de Pital, si lo tienen a bien  
6 pueda ser miembro de la comisión, ya que siempre ha apoyado en el cordón  
7 fronterizo y conoce bastante del tema.

8

9 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que,  
10 efectivamente el mismo acuerdo daba la posibilidad a cada uno de los Concejos de  
11 Distrito de las comunidades fronterizas para que propusieran y representante, así  
12 que, está consignado así en el acuerdo, no estaría demás que el Concejo de Distrito  
13 remita el acuerdo para que quede constando así en la correspondencia, sin  
14 embargo, de igual manera se hará constar en el acta verbalmente.

15

16 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, agradece el  
17 nombramiento de esta comisión especial, porque efectivamente la zona fronteriza  
18 requiere de una atención especial sobre diferentes asuntos que ahí se dan, que los  
19 resultados que esperan las personas en las zonas fronterizas sean exitosos.

20

21 El señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, indica que, el  
22 Concejo de Distrito de Pocosol nombró al señor Manuel Catón Torres como  
23 representante de La Guaria de Pocosol, para que lo tomen en cuenta en la  
24 comisión.

25

26 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al respecto indica  
27 que, en el mismo caso que le indicó a Pital se va a consignar en el acta, pero que  
28 remitan por escrito el acuerdo del Concejo de Distrito.

29

1 **Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San**

2 **Carlos. -**

- 3
- 4 • Alexander Vargas Porras.
  - 5 • Evaristo Arce Hernández.
  - 6 • Álvaro Ignacio Esquivel Castro.
  - 7 • María Luisa Arce Murillo.
  - 8 • Luis Diego Bolaños Vargas.
  - 9 • Thais Chavarría Aguilar.
  - 10 • Hansel Gerardo Araya Jara.
  - 11 • Carlos Chacón Obando.
  - 12 • Hellen María Chaves Zamora.
  - 13 • Omer Salas Vargas.
  - 14 • Maybell Morales Ulate.
  - 15 • Fernando Rojas Díaz.
  - 16 • Ana Yancy Pérez Guillen.
  - 17 • Juan Pablo Rodríguez Acuña.
  - 18 • Ucrania Chávez Marrillo.
  - 19 • Isaac Ramírez.
  - 20 • Manuel Catón Torres.

21

22 **ARTÍCULO IX.**

23 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**

24 **CORRESPONDENCIA. -**

25

26 ➤ **Informe de correspondencia. -**

27

28 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

29

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

29 de mayo de 2020

Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

Se inicia sesión:

**Artículo 1.** Se recibe oficio MSC-AM-0720-2020 de la Alcaldía Municipal solicitando aprobación de traspaso de terreno destinado a calle pública ubicado en Viento Fresco de Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación.**

**Artículo 2.** Se recibe oficio DE-E-155-05-2020 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales manifestando su conformidad con la aprobación de la Ley para apoyar el contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por IZCANDÉ Editorial ofreciendo servicios de publicidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 4.** Se recibe oficio STSE-0036-2020 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones remitiendo el procedimiento para cancelación de credenciales de funcionarios municipales de elección popular. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente Municipal para su conocimiento.**

**Artículo 5.** Se recibe oficio MSCAM-H-T-0240-2020 emitido por la Tesorería

1 Municipal recomendando trasladar las cuentas bancarias para el pago de dietas al  
2 Banco de Costa Rica. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
3 **Dar por recibido, tomar nota y notificar a los miembros del Concejo Municipal.**  
4

5 **Artículo 6.** Se recibe oficio CFDPYC-SC-2020 de la Secretaría de Comunidades  
6 Fronterizas notificando sus integrantes a la Comisión Especial de Asuntos  
7 Fronterizos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**  
8 **recibido y tomar nota.**

9 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRHN-UA-089-2020  
10 emitido por la Dirección Regional de la Fuerza Pública solicitando un espacio ante  
11 el Concejo Municipal para dialogar sobre medidas de seguridad ciudadana. **SE**  
12 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Encomendar al**  
13 **Presidente Municipal para que coordine con la Fuerza Pública la realización**  
14 **de una sesión extraordinaria.**

15  
16 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Unión Nacional  
17 de Gobierno Locales cancelando la sesión virtual del 27 de mayo y trasladándola  
18 para el miércoles 3 de junio a las 17:00 horas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
19 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

20  
21 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Asociación Pro  
22 Carretera Florencia – Naranjo solicitando el nombramiento de un representante del  
23 Concejo Municipal ante la Asociación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
24 **MUNICIPAL ACORDAR: Abrir espacio en el orden del día para elección del**  
25 **representante.**

26  
27 **Artículo 10.** Se recibe documento sin número de oficio del Colectivo Familias  
28 Diversas de San Carlos manifestando su descontento por declaraciones de la  
29 Vicealcaldesa Karol Salas Vargas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

2

3 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por Órgano Director  
4 del Debido Proceso para determinar la viabilidad de revocar la licencia de licores  
5 #21 para el negocio denominado Restaurante Taboga. **SE RECOMIENDA AL**  
6 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**  
7 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

8

9

10 **Artículo 12.** Se recibe oficio #AL-20935-OFI-008-2020 de la Asamblea Legislativa  
11 consulta de proyecto de expediente #21786. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
12 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e**  
13 **incluirlo en el orden día del lunes 8 de junio.**

14

15 **Artículo 13.** Se recibe oficio #AL-20935-OFI-008-2020 de la Asamblea Legislativa  
16 consulta de proyecto de expediente #21635. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
17 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e**  
18 **incluirlo en el orden día del lunes 8 de junio.**

19

20 **Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Minor  
21 Reyes Miranda solicitando información referente a un vehículo. **SE RECOMIENDA**  
22 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

23

24 **Artículo 15.** Se recibe oficio APISC-09-2020 emitido por la Asociación de Protección  
25 a la Infancia remitiendo el plan de trabajo para el 2021. **SE RECOMIENDA AL**  
26 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**  
27 **Asuntos Sociales para su conocimiento.**

28

29 **Artículo 16.** Se recibe informe de conclusión de funciones de la ex regidora Yuseth

1 Bolaños Esquivel, periodo 2016-2020. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
2 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

3

4 **Termina 17:23 horas**

5

6 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al no haber ninguna  
7 observación, somete a votación el informe de correspondencia.

8

9 **ACUERDO N°04.-**

10 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y  
11 recomendación, oficio MSC-AM-0720-2020 de la Alcaldía Municipal solicitando  
12 aprobación de traspaso de terreno destinado a calle pública ubicado en Viento  
13 Fresco de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO.**

15

16 **ACUERDO N°05.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio DE-E-155-05-2020 de la Unión Nacional de  
19 Gobiernos Locales manifestando su conformidad con la aprobación de la Ley para  
20 apoyar el contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades  
21 ante la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19. **Votación unánime.**

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°06.-**

25

26 Dar por recibido y tomar nota del documento sin número de oficio emitido por  
27 IZCANDÉ Editorial ofreciendo servicios de publicidad. **Votación unánime.**

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

1 **ACUERDO N°07.-**

2

3 Trasladar al Presidente Municipal para su conocimiento, oficio STSE-0036-2020  
4 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones remitiendo el procedimiento para  
5 cancelación de credenciales de funcionarios municipales de elección popular.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8 **ACUERDO N°08.-**

9

10 Dar por recibido, tomar nota y notificar a los miembros del Concejo Municipal, oficio  
11 MSCAM-H-T-0240-2020 emitido por la Tesorería Municipal recomendando trasladar las  
12 cuentas bancarias para el pago de dietas al Banco de Costa Rica. **Votación unánime.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N°09.-**

16

17 Dar por recibido y tomar nota del oficio CFDPYC-SC-2020 de la Secretaría de  
18 Comunidades Fronterizas notificando sus integrantes a la Comisión Especial de  
19 Asuntos Fronterizos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

20 **APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N°10.-**

23

24 Con base en el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRHN-UA-089-2020  
25 emitido por la Dirección Regional de la Fuerza Pública solicitando un espacio ante  
26 el Concejo Municipal para dialogar sobre medidas de seguridad ciudadana, se  
27 determina, encomendar al Presidente Municipal para que coordine con la Fuerza  
28 Pública la realización de una sesión extraordinaria. **Votación unánime. ACUERDO**

29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1

2 **ACUERDO N°11.-**

3

4 Dar por recibido y tomar nota del documento sin número de oficio emitido por la  
5 Unión Nacional de Gobierno Locales cancelando la sesión virtual del 27 de mayo y  
6 trasladándola para el miércoles 3 de junio a las 17:00 horas. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°12.-**

10

11 Con base en documento sin número de oficio emitido por la Asociación Pro  
12 Carretera Florencia – Naranjo solicitando el nombramiento de un representante del  
13 Concejo Municipal ante la Asociación, se determina, abrir espacio en el orden del  
14 día para elección del representante. **Votación unánime. ACUERDO**

15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°13.-**

18

19 Dar por recibido y tomar nota del documento sin número de oficio del Colectivo  
20 Familias Diversas de San Carlos manifestando su descontento por declaraciones  
21 de la Vicealcaldesa Karol Salas Vargas. **Votación unánime. ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°14.-**

25

26 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
27 recomendación, documento sin número de oficio emitido por Órgano Director del  
28 Debido Proceso para determinar la viabilidad de revocar la licencia de licores #21  
29 para el negocio denominado Restaurante Taboga. **Votación unánime. ACUERDO**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 **ACUERDO N°15.-**

4

5 Con base en el oficio #AL-20935-OFI-008-2020 de la Asamblea Legislativa consulta  
6 de Proyecto de Expediente # 21786, “MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 75 DE LA  
7 LEY N° 6043 DEL 02 DE MARZO DE 1977” se determina, solicitar ocho días de  
8 prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del lunes 8 de junio del presente  
9 año. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°16.-**

12

13 Con base en el oficio CEPDA-001-20-2020 de la Asamblea Legislativa consulta de  
14 Proyecto de Expediente # 21635 “CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO  
15 MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS  
16 MUNICIPALIDADES”, se determina, solicitar ocho días de prórroga para su análisis  
17 e incluirlo en el orden día del lunes 8 de junio del presente año. **Votación unánime.**

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N°17.-**

21

22 Dar por recibido y tomar nota del documento sin número de oficio emitido por el  
23 señor Minor Reyes Miranda solicitando información referente a un vehículo ISUZU  
24 DMAX. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°18.-**

27

28 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su conocimiento,  
29 oficio APISC-09-2020 emitido por la Asociación de Protección a la Infancia

1 remitiendo el Plan de Trabajo para el 2021. **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°19.-**

5

6 Dar por recibido y tomar nota del informe de conclusión de funciones de la ex  
7 regidora Yuseth Bolaños Esquivel, periodo 2016-2020. **Votación unánime.**

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 A fin de dar cumplimiento al acuerdo número doce tomado por el Concejo  
11 Municipal, el Presidente Municipal, propone moción para modificar el orden del día,  
12 para escoger a un representante del Concejo Municipal ante la Asociación Pro-  
13 Carretera Florencia- Naranjo.

14

15 **SE ACUERDA:**

16

17 Se acuerda acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**  
18 **unánime.**

19

20 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, abre un espacio para  
21 escuchar propuestas para la elección de un representante ante la Asociación Pro-  
22 Carretera Florencia-Naranjo.

23

24 El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, propone al Regidor Luis Fernando  
25 Solís Sauma para que participe como representante ante la Asociación Pro-  
26 Carretera Florencia-Naranjo.

27

28 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, ratifica postulación del Regidor  
29 Luis Fernando Solís Sauma, indicando que el perfil que tiene el señor Solís Sauma

1 para integrar esa comisión habla por sí solo, él ha estado involucrado con proyectos  
2 de infraestructura casi que a lo largo de su vida, en el tema del Tapón de Chilamate  
3 estuvo en todo ese proceso, ha está muy activo también en el tema de la carretera  
4 y ha sido un miembro de la Asociación, en un muy buen representante de este  
5 Concejo para que podamos real y finalmente sacar esta carretera adelante entre  
6 todos los sancarleños.

7

8 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, es  
9 importante señalar que con respecto al Artículo N°9 además que la comisión Pro-  
10 Carretera en su oficio sugiere también el nombramiento del Ingeniero Luis Fernando  
11 Solís Sauma.

12

13 **ACUERDO N°20.-**

14

15 Nombrar al Ingeniero Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, como  
16 representante del Concejo Municipal, ante la Asociación Pro-Carretera Florencia-  
17 Naranjo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19

**ARTÍCULO X.**

20

**MOCIONES. -**

21

22 ➤ **Adoptar los incentivos tributarios adecuados para procurar las**  
23 **condiciones municipales y económicas que permitan promover en el**  
24 **cantón de San Carlos la innovación, el progreso tecnológico y la**  
25 **actividad emprendedora. -**

26

27

28

29

Se recibe moción, presentada por la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, apoyada por los Regidores Luis Fernando Solís Sauma, Diana María Corrales Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

1 La Regidora: Vanessa Ugalde Quirós

2 OFICIO: VUQ-001-2020

FECHA:18-05-2020.

3

**CONSIDERANDO:**

4

1. Que la crisis económica provocada por el COVID-19 ha impactado de manera importante la economía cantonal, generando efectos negativos en la actividad económica, tales como el desempleo y la pobreza, entre otras.

7

8

2. Que frente a la difícil situación económica que vive nuestro municipio, corresponde a éste Concejo Municipal impulsar las políticas públicas que permitan mejorar el desarrollo económico local, de conformidad con las competencias legales y constitucionales establecidas.

10

11

12

13

3. Que de conformidad con el artículo 4 del Código Municipal, incisos d), e) y h) y dentro del marco de su autonomía constitucional, son atribuciones de las Municipalidades

14

15

16

(...)

17

*d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.*

18

19

20

(...)

21

22

*e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.*

23

24

25

(...)

26

27

*h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.*

28

29

1       **4.** Que en virtud de las competencias expuestas, las Municipalidades pueden  
2       impulsar, promover y ejecutar sus propias políticas tributarias locales,  
3       dirigidas al fomentar el crecimiento y el desarrollo económico local mediante  
4       el adecuado uso de incentivos tributarios que estimulen una mayor inversión  
5       privada dentro de sus respectivos territorios.

6  
7       **5.** Que para la segunda década del presente Siglo, la Municipalidad de San  
8       Carlos debería promover cambios rotundos mediante la generación de  
9       políticas públicas de proximidad propias que estimulen de manera disruptiva  
10      el emprendimiento y desarrollo económico de nuestro cantón a través de la  
11      atracción de la diáspora sancarleña.

12  
13      **6.** Que según la Real Academia Española (RAE) la palabra “diáspora” se  
14      entiende como la dispersión de grupos fuera de su lugar de origen<sup>1</sup>; y según  
15      investigación realizadas en el país, basadas en los datos censales del 2011,  
16      la Región Huetar Norte no sólo es la que mayor tasa de emigración interna  
17      ha experimentado, sino también, es una que no se caracteriza precisamente  
18      por su tasa de retorno de las personas emigrantes, lo que la coloca, según  
19      los mismos datos, en un punto medio, por debajo de la región Chorotega  
20      (Solís (2018))<sup>2</sup>.

21  
22      **7.** Que dentro de las principales razones que han motivado la emigración de  
23      sancarleños hacia otras regiones del país, se pueden citar como las más  
24      importantes:

25  
26           **a.** Falta de oportunidades laborales.

27           **b.** Limitada oferta educativa

---

<sup>1</sup>Real Academia Española. <https://dle.rae.es/di%C3%A1spora>

<sup>2</sup> Perfil de la migración interna en Costa Rica pre y post aprobación Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (2018).

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**8.** Que por las razones expuestas corresponde al Gobierno Local de San Carlos adoptar las medidas adecuadas que permitan contrarrestar los problema apuntados estimulando el retorno de su población mediante los incentivos adecuados que les permita generar riqueza en nuestro propio municipio, abrir nuevas fuentes de empleo en la Zona Norte, y recuperar y mantener nuestro propio capital humano con ideas de emprendedurismo.

**9.** Que la creación de incentivos para el emprendedurismo puede convertirse en uno de los mecanismos con los cuales nuestro Gobierno Local podría atraer el capital humano que ha migrado a otras zonas y que nuestro cantón ahora necesita. Su uso, bien empleado, podría convertirse en la piedra angular de las nuevas políticas de proximidad para el desarrollo económico local de nuestro territorio.

**POR TANTO:**

**El Concejo Municipal de San Carlos, en ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales, ACUERDA:**

**PRIMERO:** Adoptar los incentivos tributarios adecuados para procurar las condiciones municipales y económicas que permitan para promover en el cantón de San Carlos la innovación, el progreso tecnológico y la actividad emprendedora necesaria para que nuestro territorio avance hacia nuevas etapas de desarrollo que permitan:

- 1.** La creación de nuevas fuentes de empleo
- 2.** El aumento de la actividad económica
- 3.** La creación de cadenas comerciales
- 4.** Una mayor recaudación municipal a mediano plazo

1 **SEGUNDO:** Para tales efectos se propone exonerar del cobro de patentes  
2 municipales por una sola vez y un periodo de tres años, a las sociedades  
3 mercantiles y cooperativas, que cumplan los siguientes requisitos:

4  
5 **1)** En caso de las sociedades mercantiles se exonerarán aquellas cuyo  
6 capital social mayoritario se encuentre en manos de personas nacidas en  
7 el cantón de San Carlos o cuyo domicilio electoral, en los dos últimos años  
8 haya sido de manera ininterrumpida alguno perteneciente a éste cantón.

9  
10 **2)** En caso de las cooperativas se exonerarán aquellas cuyo capital social  
11 está constituido mayoritariamente por las aportaciones de los socios  
12 nacidos en el cantón de San Carlos, o aquellos que en los dos últimos  
13 años hayan tenido de manera ininterrumpida su domicilio electoral en éste  
14 cantón.

15 **TERCERO:** De previo a su aprobación definitiva y solicitud de autorización  
16 legislativa de la presente exoneración, se solicita a la Administración Municipal,  
17 realizar una proyección de impacto que la presente medida podría tener en los  
18 ingresos municipales de éste cantón durante el plazo de vigencia propuesto, lo  
19 anterior, tomando en consideración las personas jurídicas que podrían  
20 eventualmente se beneficiadas. El informe deberá brindarse al Concejo Municipal  
21 en un plazo de 15 días contados a partir de la aprobación del presente acuerdo.

22  
23 **CUARTO:** Que una vez conocidos, y discutidos los resultados de la proyección  
24 financiera indicada en el punto anterior, el Concejo Municipal adoptará los cambios  
25 que estime procedentes a la presente moción a efecto de que sea aprobada y  
26 ejecutada la política tributaria propuesta.

27  
28 **QUINTO:** En caso de ser aprobada la política pública propuesta, se autoriza en este  
29 acto, a los diputados Ramón Carranza, María Inés Solís y María José Corrales para

1 una vez firme el acuerdo municipal respectivo, proceden a la formulación del  
2 proyecto de Ley necesario a efecto de que, se incorpore la disposición transitoria  
3 que corresponda dentro de la Ley N° 7773 “Impuestos Municipales de San Carlos”  
4 del 21 de mayo de 1998.”, con la finalidad de que la Asamblea Legislativa pueda  
5 autorizar la exoneración aprobada por éste Concejo Municipal.

6  
7 **SEXTO:** Acuerdo con dispensa de trámite: NO.

8  
9 **SÉPTIMO:** Acuerdo en firme.

10  
11 **ACUERDO N°21.-**

12 Trasladar a la Comisión Especial de Asuntos Económicos, para su análisis y  
13 recomendación al Concejo Municipal, moción presenta por la Regidora Vanessa  
14 Ugalde Quirós, referente a adoptar los incentivos tributarios adecuados para  
15 procurar las condiciones municipales y económicas que permitan promover en el  
16 cantón la innovación, el progreso tecnológico y la actividad emprendedora necesaria  
17 para que nuestro territorio avance hacia nuevas etapas de desarrollo. **Votación**  
18 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19 ➤ **Simplificación de trámites Municipal. -**

20 Se recibe moción, presentada por el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez,  
21 apoyada por los Regidores Diana María Corrales Morales, Vanessa Ugalde Quirós  
22 y Luis Fernando Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

23  
24 Lunes 18 de mayo del 2020

25  
26 TEMA PROPUESTO: Simplificación de trámites Municipales

27 REGIDOR PROPONENTE: Pablo Rodríguez

28

29

1 FUNDAMENTO:

2 El impacto del Covid 19 en la actividad económica del cantón y los ingresos  
3 Municipales ha sido importante y seguirá afectando por mucho más tiempo las  
4 actividades productivas de San Carlos. Como institución es urgente tomar acciones  
5 para procurar la reactivación económica y la recaudación de ingresos municipales  
6 para poder mantener los servicios públicos y el desarrollo de obras necesarias para  
7 la población. Considerando que el Gobierno de la República mediante la Directriz  
8 N° 085 Mideplan-MEIC, tomó medidas para la agilización de trámites mediante  
9 declaraciones juradas, que impactan directamente en el desarrollo de actividades  
10 productivas, y en los trámites personales: y que la Municipalidad urge de tomar  
11 acciones en consecuencia con la situación nacional, me permito proponer a este  
12 Concejo la siguiente moción:

13

14 MOCIÓN:

15 Solicitar a la Administración Municipal elaborar un plan para la simplificación de  
16 trámites municipales mediante la figura de declaración jurada, para la agilización y  
17 promoción de las actividades productivas en el cantón y los trámites de los  
18 ciudadanos.

19 Solicitud de dispensa de trámite: SI  NO

20

21 **SE ACUERDA:**

22

23 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

24

25 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, el  
26 tema de simplificación de trámites es como un cuento urbano, años de estar  
27 escuchando en el país en términos generales del Gobierno Central que hay que  
28 simplificar trámites, pero, recordemos que la burocracia en el país a veces no es tan  
29 sencilla, sin embargo, ya empieza como alinearse las estrellas y precisamente por

1 la presión de la transformación digital que estamos viviendo, las instituciones tienen  
2 que ir modernizándose y cediendo este tipo de iniciativas, esa directriz que saca el  
3 Gobierno las Municipalidades de Cartago, Heredia, San José y Desamparados,  
4 apenas están empezando como algunos trámites a meterlos ahí con el tema de  
5 declaraciones juradas, recordar que los planes de mejora regulatoria tienen que ir  
6 en función en hacer más eficientes los servicios a los ciudadanos, qué es lo que  
7 deberíamos a esperar después a futuro llegar, un ventanilla única, que en el sitio  
8 Web de la Municipalidad de San Carlos se puedan adoptar muchos de los trámites  
9 que tiene que hacer los ciudadanos y las empresas para que entonces haya más  
10 inversión y más dinamismo, esto es como un primer paso que como Gobierno Local  
11 se debe dar y solicitarle a la Administración ver en que si es posible primero para  
12 iniciar el proceso y con el instrumento legal que son declaraciones juradas se vaya  
13 iniciando el tema de la simplificación, que como hay pocas municipalidad tenemos  
14 la posibilidad de adelantarnos y ser ejemplo en el país en el tema.

15

16 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, hay que  
17 ir a un cambio, ya se está viendo en muchas áreas, no se puede continuar con una  
18 Administración tradicional, como la que se ha tenido, primero porque sale muy caro,  
19 se debe perder un poco el miedo a estos temas, invertir tiempo y un poco de dinero,  
20 la transformación inclusive de los mismos presupuestos internos que se puede hacer  
21 y más ahora con el tema de la libertad que hay un poquito de manejar el tema de  
22 los presupuesto con la Ley 21.922 que puede permitir hacer un poco de inversión y  
23 eso le va ayudar muchísimo no solo a la estructura municipal administrativa, si no  
24 que le va ayudar muchísimo también a las personas para la conexión con la  
25 municipalidad a través de lo que es la parte digital y obviamente todo lo que sea  
26 simplificar va ayudar lo que es la parte de reactivación económica.

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, este  
29 es un tema trascendental, hace quizás algunos meses se podría hablar de que era

1 un tema importante, hoy es un tema urgente, comenta que recibió con mucha  
2 alegría la comunicación que hizo la Administración Municipal a través de la Comisión  
3 que se creó para la atención de la crisis económica producto del Covid-19, donde  
4 se comunicó que ya se está trabajando en un plan de simplificación de trámites,  
5 pero, además ya hay algunos otros trámites que se han implementado, hace  
6 algunos días en la redes sociales del municipio se publicó que existía una serie de  
7 trámites que ya se podían hacer por correo electrónico y que la gente no necesitaba  
8 apersonarse a la municipalidad. Este cambio a la fuerza nos empujó hacia  
9 digitalizar, no solo como institución pública, sino que el comercio también ha tenido  
10 que tomar muchas medidas que van en la vía de la digitalización, de las pocas cosas  
11 buenas que se puede rescatar de esto es, esa definitivamente es una de ellas,  
12 todavía hay muchísimo más que se puede hacer, incluso como Concejo Municipal.

13

14 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que,  
15 hay que sumarle a todo lo mencionado por los compañeros Regidores, el tema de  
16 que también somos el cantón más grande, por lo tanto, pensar en hacer un trámite  
17 tan sencillo, venir a poner una firma y tener que trasladarse dos horas o más en un  
18 autobús o en transporte propio y bajo las condiciones que hay ahora viales en  
19 algunas partes del cantón es sumamente complicado, cree que la municipalidad  
20 tiene aún más responsabilidad en acortar esas distancias y usar la digitalización de  
21 los trámites es la municipalidad de San Carlos, otro tema importante, es que la  
22 pandemia forzó, pero, además de forzarnos hay que pensar en lo que viene, se  
23 necesita que muchas de las personas que hoy en día perdieron su empleo busquen  
24 una forma de emprender en nuevos negocios y si se puede hacer algo por facilitar  
25 ese trámite y hacerlo más rápido para que esas personas puedan emprender sus  
26 negocios pronto para que le den trabajo a otras personas, eso se va a necesitar  
27 mucho y si la Administración de esta Municipalidad puede colaborar en ese sentido  
28 es muy positivo, por dicha la juventud se ha movido mucho hacia hacer lo trámites  
29 de manera digital, casi que la juventud de ahora está más digitalizada y hacen todos

1 los trámites a través de la internet, hace falta poder llegar a acceder a otras  
2 comunidades más alejadas de Ciudad Quesada en temas de internet para que  
3 también puedan hacer esa tramitología, también el tema de la firma digital es algo  
4 que muchas personas de todas las edades están utilizando, o están en tramites de  
5 utilizar y por ende va a facilitar muchísimo la tramitología.

6

7 **ACUERDO N°22.-**

8

9 Solicitar a la Administración Municipal elaborar un plan para la simplificación de  
10 trámites municipales mediante la figura de declaración jurada, para la agilización y  
11 promoción de las actividades productivas en el cantón y los trámites de los  
12 ciudadanos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 ➤ **Solicitud a la Comisión de Emergencias apoyo con diarios. -**

15 Se recibe moción, presentada por la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del  
16 Distrito de Pital, apoyada por los Regidores Alexander Vargas Porras y Evaristo Arce  
17 Hernández, la cual se detalla a continuación:

18

19 25/05/2020

20

21 Yo, Thais Chavarría Aguilar, presente a consideración de ustedes la siguiente  
22 moción:

23

24 En vista de la afectación por el COVID-19 de nuestro país y el mundo, no  
25 escapamos a que nuestro distrito Pital ya esté en momentos complicados por tener  
26 varias familias en cuarentena en los barrios más vulnerables de nuestro distrito. Es  
27 importante agregar que la Comisión de emergencias brinda su colaboración de  
28 acuerdo a la posibilidad, sin embargo, el distrito de Pital tiene más de 20.000  
29 habitantes imposibilitando la atención requerida.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Recomiendo acordar:

1. Solicitar a la Comisión de Emergencias brindar más apoyo con los diarios.
2. Solicitar a la Caja del Seguro Social, hacer llegar los medicamentos especialmente a los adultos mayores del distrito.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

La señora Thais Chavarría Aguilar, proponente de la moción, señala que es, mucha la preocupación que existe en el distrito de Pital, por muchas aristas negativas que existen por la misma condición de estar en la zona fronteriza por la cantidad de personas despedidas en el las empresas y la muchos adultos mayores que se han detectado por medio de CONAPAM (Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor) que por diversas razones aún no han sido asistidos, la Comisión de Emergencias si ha actuado, nos ha ayudado, pero, se está como en un 20% de ayuda, en realidad se necesita que el Concejo Municipal apoye, de ideas y acuerpe en el Distrito de Pital, para ver cómo se va sanando un poco por lo menos las necesidades que existen en el distrito, especialmente en el tema de alimentación. También es necesario que la Caja Costarricense del Seguro Social debe atender especialmente a los Adultos Mayores enviando los medicamentos a sus hogares porque son varios los focos que hay de coronavirus existentes y comprobados en el distrito.

1           El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, señala que,  
2           supone que la Comisión de Emergencias debe tener un plan estratégico hecho para  
3           las diferentes zonas, siendo que no tiene la misma emergencia una zona fronteriza  
4           con una zona más cercana, además sugiere que, si se va a solicitar más apoyo, que  
5           se solicite para todos los distritos que estén cerca de la frontera, porque son los más  
6           afectados y no solo para el distrito de Pital, con respecto al tema de la Caja del  
7           Seguro Social hay muchas empresas inclusive Coocique, Coopelesca y una serie  
8           de instituciones que están repartiendo eso, es cuestión de coordinar con ellos para  
9           que también lleven las medicinas a las casa, especialmente a los adultos mayores.

10  
11           El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, este  
12           tema se está agravando cada vez más, las necesidades que tenemos son  
13           crecientes, lo preocupante es la incertidumbre de las medidas que se están  
14           adoptando, debemos tener conocimiento realmente de la Comisión Nacional de  
15           Emergencias, de la Caja del Seguro Social, del Ministerio de Salud realmente cuáles  
16           son las medidas que se están adoptando para los cantones que están en riesgo con  
17           Nicaragua por la contaminación que representa, la verdad que lo que presenta la  
18           señora Thais Chavarría es preocupante porque no es un asunto solo de Pital, sino  
19           es un asunto de todos los distritos, estamos como falta de información realmente de  
20           que va a suceder, cuando la Vicepresidente vino acá y se fue a una reunión a Pital  
21           le manifesté que deberíamos de tener un trato diferente, ahora vino otra vez con  
22           problemas más serios, no veo ese trato diferente para los cantones que están  
23           colindando con la frontera norte, somos una franja de contención y todos tenemos  
24           ese conocimiento y ahora si estamos sintiendo lo que se creía que iba a suceder,  
25           no estoy satisfecho con lo que el Gobierno está haciendo para los cantones de la  
26           franja fronteriza, debemos de hacer un poco más presión y conocer realmente como  
27           es que el Gobierno nos va a dar un tratamiento diferenciado, seguimos con una  
28           serie de peticiones que hicimos y no vemos que se resuelva nada, no debemos  
29           quedarnos con una moción solamente de ver cómo hacemos para ir a repartirle a

1 los adultos mayores y resolver con la Comisión Nacional de Emergencia que  
2 dádivas nos puede dar, deberíamos hacer presión como Municipalidad para ver que  
3 va hacer el Estado con respecto a esta temática, estamos sufriendo, inclusive se  
4 debería involucrar a los cantones de Los Chiles, Guatuso, Sarapiquí, todos los que  
5 están colindo con Nicaragua para ver que va hacer el Estado para solucionar a  
6 contener ese problema que se nos está haciendo creciente, aclaro, no veo medidas  
7 claras de cómo vamos a tener eso y cada vez vamos asumirnos más en el temor de  
8 que no poder salir y el temor tan grande de que nos apliquen medidas restrictivas  
9 que lleven la economía de estos cantones a una gravedad peor de la que ya  
10 tenemos.

11

12 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, comparte  
13 la preocupación del Regidor Luis Fernando Porras, le sugiero a la señora Thais  
14 Chavarría que, si lo tiene a bien modificar la redacción de tal manera que no solo  
15 se hable del distrito de Pital, que sea de todo el cantón, porque es un problema  
16 generalizado.

17

18 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica de Pital, indica que está de  
19 acuerdo en que se haga la modificación en la redacción.

20

21 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, indica  
22 que, hace días viene pensando de que el diario se terminó y no se le puede dar  
23 solución a la demás gente, el bono proteger que está dando el Gobierno no está  
24 llegando a toda la gente, sería importante que ese bono se puede usar y se lo den  
25 a la Comisión de Emergencias para que lo puedan utilizar en la compra de diarios.

26

27 **ACUERDO N°23.-**

28 En vista a la afectación en nuestro país y el mundo por el COVID-19, no nos  
29 escapamos a que nuestro cantón San Carlos, esté en momentos complicados por

1 tener varias familias en cuarentena en los barrios más vulnerables, importante  
2 destacar que la Comisión Nacional de Emergencias brinda su colaboración de  
3 acuerdo a las posibilidades, en virtud de lo anterior se determina:

- 4
- 5 1. Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias brindar más apoyo con  
6 diarios.
- 7 2. Solicitar a la Caja Costarricense del Seguro Social, hacer llegar los  
8 medicamentos especialmente a los adultos mayores en los distritos más  
9 vulnerables del cantón de San Carlos.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 11
- 12 ➤ **Solicitud al señor Pablo Contreras Ingeniero del Consejo Nacional de**  
13 **Vialidad brindar un informe general, sobre las acciones e inversiones**  
14 **que se están haciendo en el tramo de carretera La Abundancia-Sifón. -**

15

16 Se recibe moción, presentada por los Síndicos del Distrito de Buena Vista  
17 Mayela Rojas Alvarado y Juan Pablo Gamboa Miranda, apoyada por la Regidora  
18 Yuset Bolaños Esquivel, la cual se detalla a continuación:

19

20 01-06-2020

21

22 Yo, Mayela Rojas Alvarado, presento a consideración de ustedes la siguiente  
23 moción:

- 24
- 25 1. Por más de 40 años en San Carlos hemos esperado la apertura de la  
26 carretera San Carlos-San Ramón.
  - 27 2. Que los fondos públicos deber ser administrados de manera eficiente.
  - 28 3. Que los ciudadanos debemos ser vigilantes de la ejecución de los proyectos  
29 en las comunidades.

1    Recomiendo Acordar:

2

3    Solicitar al señor Pablo Contreras, Ingeniero del CONAVI, un informe de la inversión  
4    que se ha hecho en seguridad, durante los últimos 6 meses en el tramo de carretera  
5    La Abundancia-Sifón. Con copia al Ministro de Transportes.

6

7    Se solicita dispensa de trámite.

8

9    **SE ACUERDA:**

10

11            Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

12

13            La señora Mayela Rojas Alvarado, proponente de la moción, señala que, el  
14    motivo de solicitar ese informe es para solicitar cuánto es lo que se está gastando  
15    en los guardas, porque para cuidar cuatro kilómetros no ve la lógica, ni tampoco  
16    para cuidar de Sifón hacia Buena Vista, cuánto dinero se está desperdiciando ahí  
17    para ciudad nada, lo que había ya se lo robaron, los puestos igualmente no están  
18    haciendo nada, ya Buena Vista se cansó, porque hace quince días se presentó una  
19    moción solicitando una reunión con el Ministro y resulta que no han respondido, al  
20    día de ayer los vecinos de Buena Vista dijimos que vamos abrir la carretera para  
21    que todos podamos pasar.

22

23            El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, el  
24    tema de la carretera es cansado ya decir que es estratégico para la región, cree que  
25    ningún sancarleño va cuestionar que hay que entrarle al asunto, está en el Plan de  
26    Gobierno del señor Alcalde, está en el acuerdo del Bloque por San Carlos, eso  
27    refirma el compromiso de este Concejo Municipal y del Gobierno Local por entrarle  
28    al tema de la carretera, además del tema de seguridad que planteo la señora Mayela  
29    Rojas, hay que aprovechar que es un Concejo que está recién entrando a la

1 Municipalidad, que se le pida a las autoridades competentes que vengan a dar un  
2 informe completo, de cuál es el estado actual, recordar que el Gobierno Local es  
3 máximo Órgano Político de este cantón, es sano de que vengan a informar, por  
4 supuesto copiar a la Asociación Pro Carretera que debe estar involucrada en esto,  
5 sugiere ampliar la moción para que se incluya solicitar un informe general,  
6 específicamente el tema de seguridad de los recursos que se han gastado.

7

8 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, agradece a los  
9 compañeros regidores que lo propusieron como representante del Concejo  
10 Municipal en la Asociación Pro-Carretera que es la que lidera y debe continuar  
11 liderando el proceso de la construcción de esa carretera, si cree firmemente porque  
12 conoce muy bien el proceso porque ha estado ahí y conoce muy bien cómo  
13 funciona, además cree que no pueden limitarse solamente a un informe, ya ese  
14 tema de esa diferencia que hay de que unos tienen permiso y otros no de pasar por  
15 esa carretera, eso es inaceptable, no puede ser de que haya gente que no la puede  
16 usar y otros sí, no sabe quien es el que decide porque unos sí pueden y otros no sí  
17 el riesgo es el mismo, debe de haber un compromiso de parte del Ministerio en el  
18 sentido de plantear desde ya que venga al Concejo y diga en que condiciones está  
19 la carretera, es parte de la tarea que tenemos como compromiso y como  
20 representante en la Asociación para ver en que situación está de verdad la carretera,  
21 no podemos continuar con estas promesas, eso está en todos los planes de  
22 Gobierno de todos los partidos, la carretera está en los planes que tenía y promesas  
23 de los Diputados de los últimos veinte años, todo el mundo está de acuerdo en que  
24 la carretera se tenía que hacer pero, no se hace y se tiene que hacer, va a trabajar  
25 muy duro en ese proyecto y deber ser un proyecto que sea una bandera de este  
26 Concejo Municipal y de esta Municipalidad, porque no se puede continuar en esta  
27 situación de que esta carretera este estacionada, nadie sabe nada en este  
28 momento, se dice muchas cosas, que van a dar, prometen y todo sigue igual, ha  
29 que ir más allá de que el Ministerio solamente nos diga que está haciendo con esas

1 plazas que tiene ahí, conocer cual es el camino a tomar a partir de ahora para  
2 generar que en estos cuatros años esa carretera de verdad se termine.

3

4 La señora Diana Marcela Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que,  
5 mucho de lo que el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, es lo que iba a  
6 proponer, realmente se merece conocer el estado actual de la carretera y ver si se  
7 puede solucionar el problema de Buena Vista que a simple vista es algo totalmente  
8 posible y razonable que una carretera que está lista se pueda utilizar, habrá que  
9 escuchar cual es la versión de ellos de porque no dado que no está inaugurado ese  
10 tramo el riesgo que haya si realmente vale la pena correr ese riesgo o no, es la  
11 versión que gustaría muchísimo conocer, si es necesario un informe del estado  
12 actual, el Presidente lo ha dicho públicamente es una prioridad la carretera de San  
13 Carlos, con el problema que hubo con el cambio de proveedor por decirlo así, eso  
14 se va a dificultar un poco en cuanto a los plazos, pero, si habido un compromiso con  
15 respecto los Gobiernos de aquí para atrás prometiéndolo mismo y no se avanza,  
16 como Regidora del Partido de Gobierno se compromete a presionar al Gobierno  
17 Central para que hayan avances en ese proyecto, es parte de lo que el Bloque San  
18 Carlos y todo el Concejo Municipal también quieren y es necesario ahora para el  
19 tema económico en la zona, esa presión se debe de manejar mancornados con los  
20 tres Diputados de la zona y aprovechar de que ellos también están anuentes y han  
21 tenidos reuniones constantes con el Ministerio de Obras Públicas para poder llevar  
22 avances sobre la carretera, siendo muy importante el aporte y presión que ellos  
23 puede ejercer en su labor para acompañar también este Concejo Municipal.

24

25 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, felicita a la  
26 señora Mayela Rojas Alvarado, por la moción presentada, además insta a la  
27 Regidora Diana Corrales Morales ya que ha participado en las reuniones con altas  
28 jerarquías del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, del Consejo Nacional de  
29 Vialidad en calidad de Coordinadora de la Comisión de Obras Públicas y dado de

1 que tiene alguna influencia en el Partido de Gobierno de que se pueda tratar de  
2 hacer una sesión extraordinaria dedicada al tema y así de manera directa escuchar  
3 la otra parte, porque a simple vista hay cosas que parecen muy absurdas pero, no  
4 estaría de más escucharlos y también poder hablar no solamente de Buena Vista  
5 sino también de algunos temas importante para esta zona.

6  
7 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito Buena Vista, le solicita  
8 a los miembros de la Comisión Municipal de Obras Públicas hacer una gira para  
9 que vean las afectaciones por la construcción de la carretera hasta el Distrito de  
10 Buena Vista, se ha ido con todos los ingenieros a hacer la misma gira y nunca hay  
11 respuesta, se tiene tres informes y no hay respuestas, como se les ocurre al  
12 CONAVI decir que se cierra, de la finca de Meco Arguello hacia la Abundancia cuatro  
13 kilómetros están cerrados y Dios libre un accidente ahí, de La Abundancia hacia el  
14 entronque de la carretera de la Rotonda que va hacia Florencia eso no está  
15 habilitado, la gente abrió y como ayer abrimos, como vecinos de Buena Vista no nos  
16 vamos a dejar que cierren esa carretera porque eso es una burla muy grande.

17  
18 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, señala que,  
19 eso no tiene integridad ni sentido por ningún lado, antes dejaban pasar cuando  
20 había hasta más riego, había una parte ahí sin terminar, ahora completo, ya no dejan  
21 pasar, ya lo que se ha hablado es suficiente para decir que pidamos un audiencia,  
22 pero, seguir los canales formarles, la Regidora Diana Corrales va ayudar de que  
23 esa audiencia sea posible, pero, además cumplir con el formalismo de mandar, pero,  
24 además aquí hay prensa que puede ayudar a hacer presión para entender que los  
25 sancarleños estamos unidos en este tema, además mencionar que en la noticias  
26 hoy salió que el señor Esteban Coto ya fue nombrado como Director Regional, quien  
27 también puede ayudar en este tema, recordar que el otro proyecto antes de que  
28 terminen toda la carretera es el de conectar la rotonda de Florencia con el Alto de  
29 Sucre eso es estratégico para San Carlos,

1           La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica que, no puede  
2 dejar pasar el hacer pública la felicitación para la señora Mayela Rojas, también  
3 para cada uno de los habitantes del bello Distrito de Buena Vista, porque solo  
4 cuando se convive con ellos diariamente se puede dar cuenta de la realidad, ha sido  
5 una comunidad que ha tenido muchísima paciencia y es lógico que ya se les acabó,  
6 han sido un pueblo muy educado que han tratado de llevar las cosas por bien, pero,  
7 llega el momento en que toda la comunidad ha perdido la paciencia, le solicita a  
8 Mayela que le agregue a la moción una rendición de cuentas o un informe en una  
9 sesión extraordinaria al nuevo Concejo Municipal.

10  
11           El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que el  
12 acuerdo a tomar sería solicitar un informe general de las acciones e inversiones que  
13 se están haciendo en la carretera puntualmente del tema de la inversión que se está  
14 haciendo en seguridad y demás.

15  
16           La señora María Mayela Rojas Alvarado, proponente de la moción indica que  
17 está de acuerdo.

18  
19           El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, sería  
20 bueno como se va hacer la invitación directamente a las autoridades que se incluya  
21 que se haga la invitación a la Asociación Pro Carretera.

22  
23           El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, también  
24 se le notifique el acuerdo a la Asociación Pro-Carretera y somete a votación la  
25 moción presentada por la señora Mayela Rojas con los cambios dados.

26  
27 **ACUERDO N°24.-**

- 28           1. Solicitar al señor Pablo Contreras, Ingeniero del Consejo Nacional de  
29           Vialidad, brindar un informe general con copia al señor Ministro de Obras

1 Públicas y Transportes, sobre las acciones e inversiones que se están  
2 haciendo en la carretera, puntualmente del tema de inversiones que se está  
3 haciendo en seguridad, durante los últimos 6 meses en el tramo de carretera  
4 La Abundancia-Sifón,

5 2. Notificar este acuerdo a la Asociación Pro-Carretera Florencia-Naranjo.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 ➤ **Validación y voto de apoyo a la Comisión Municipal Especial de**  
9 **atención y propuestas ante la pandemia COVID-19. -**

10 Se recibe moción, presentada por el Regidor Juan Diego González Picado,  
11 apoyada por los Regidores Diana Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma,  
12 Pablo Rodríguez Rodríguez y Luis Fernando Porras Vargas, la cual se detalla a  
13 continuación:

14

15 **Lunes 1 de junio del 2020**

16

17 **TEMA PROPUESTO:** Validación y voto de apoyo a la Comisión Municipal Especial  
18 de atención y propuestas ante la pandemia COVID-19.

19

20 **REGIDOR PROPONENTE:** Juan Diego González Picado (PLN).

21

22 **FUNDAMENTO:** El pasado viernes 22 de mayo se realizó la sesión extraordinaria  
23 del Concejo Municipal en la que recibimos un informe de la Comisión Municipal  
24 Especial de atención y propuestas ante la pandemia COVID-19. En dicha sesión no  
25 solo se plantearon las acciones que dicha comisión ha ejecutado, sino que también  
26 se realizaron propuestas muy valiosas para el manejo de la crisis económica que  
27 está causando la pandemia.

28

29 El Concejo Municipal valora y agradece los resultados de dicha comisión, pero

1 además los insta a seguir con esa lucha por el bien común en esta coyuntura tan  
2 difícil que atravesamos.

3

4 **RECOMENDAMOS ACORDAR:**

5

6 1. Validar la comisión creada mediante Acuerdo N°02, Acta 21 del lunes 13 de abril  
7 de 2020 como una Comisión Especial que centrará sus esfuerzos en la generación  
8 de propuestas para la atención de la crisis económica producto de la Pandemia  
9 COVID-19. Integrada por:

- 10 • Señor Joaquín Hernández Rojas, coordinador por la Administración
- 11 Municipal.
- 12 • Señor Manrique Rojas Araya, Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte.
- 13 • Señora Carolina Hernández González, Agencia para el Desarrollo de la Zona
- 14 Norte.
- 15 • Señor Otto Corrales Arias, Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte.
- 16 • Señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal.
- 17 • Señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal.
- 18 • Señor Marco Vinicio Solís Rojas, Cámara de Comercio, Industria y Turismo
- 19 Zona Norte.
- 20 • Señor Óscar López Villegas, Instituto Tecnológico de costa Rica.
- 21 • Señor Nelson Ugalde Rojas, empresario.
- 22 • Señor Freddy Rodríguez Quesada, empresario.
- 23 • Señor Jason Hamilton Sánchez, empresario.

24

25 2. Dar un voto de apoyo y agradecimiento a la comisión no solo por la seriedad con  
26 que se han tomado su trabajo, sino por la calidad de sus planteamientos en el  
27 informe presentado en la sesión extraordinaria realizada el viernes 22 de mayo.

28 Notificar este acuerdo a la Comisión Municipal Especial de atención y propuestas  
29 ante la pandemia COVID-19.

1 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI  X  NO \_\_\_\_\_

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

6

7 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que,  
8 esa Comisión se necesita mucho y ojalá que se transforme a futura en una Comisión  
9 con una figura más permanente, se vienen detalles importantes para aterrizar a  
10 ciertas ideas de carácter cantonal, la oportunidad de trabajar con diferentes actores,  
11 de diferentes ramas, la académica, los sectores económicos, la misma  
12 Municipalidad de San Carlos, gente que incluso de manera voluntaria a dado su  
13 punto de vista e ideas y llevarlos a ese foro de discusión para definir en concreto  
14 ciertos lineamientos que se pueden seguir es fundamental que la Comisión continúe  
15 su trabajo y que puedan seguir proponiendo otras opciones, menciona que se le  
16 solicitará por escrito propuestas muy concretas a la señora Vicepresidente de la  
17 República por la situación de la pandemia que se está presentando, eran no soto  
18 temas económicos, sino de salud pública por el tema de seguridad y la entrada de  
19 migrantes y el crecimiento acelerado que está teniendo el cantón en temas de  
20 contagios por Covid-19.

21

22 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, recalca que,  
23 el tiempo que ha sacado la Comisión para trabajar es digno de admirar, comparte la  
24 preocupación de todos, cree que como buenos sancarleños lo están haciendo, se  
25 va aclarando un poco la manera de entrarle a la crisis, ya quedó en claro y así lo  
26 expusieron ellos que esa Comisión ve lo económico, ellos dijeron, generación de  
27 empleo, fortalidad de empresas, entorno, para que pueda haber una reactivación  
28 económico, incluso hablaban en la época Covid y post Covid, lo cual es muy  
29 acertado, ellos establecieron una hoja de ruta, ahora la interrogante que queda es

1 la implementación de esa hoja de ruta, hay que hacer acciones concretas, definir  
2 responsables, plazos, no cabe duda de que van a trabajar en ello, le gustaría instar  
3 a la Alcaldía es que los otros dos temas sanitario-social hay que entrarles como  
4 Administración y como Gobierno Local, se están haciendo cosas, pero, esto es tan  
5 complejo, ver todos los escenarios que hay y la incertidumbre, dejar claro que al ser  
6 esto económico está haciendo falta el tema sanitario local, por lo sanitario a nivel  
7 Nacional el Gobierno Central lo está haciendo muy bien, pero, ver lo que está  
8 pasando, veinte y restos de casos, estamos sobre los cincuenta casos totales, hoy  
9 como veinte activos, con todo esto que se aumentó y que es lo que sucede, como  
10 el problema de la crisis económica es una fuente es una causa sanitaria, por más  
11 medidas económicas que esta Comisión implemente si lo sanitario vuelve a  
12 levantarse se nos bien abajo todas la medidas económicas y volvemos al punto  
13 muerto otra vez, hace falta que, para que esta Comisión haga muy bien su trabajo  
14 tener algún plan local de medidas de soporte apoyo al Gobierno Central en los  
15 temas sanitarios, que hayan medidas de soporte en la parte sanitaria y lo social,  
16 fenomenal lo de los diarios, la pobreza siempre ha existido y seguirá existiendo y  
17 con esto va a aumentar, pero, se necesita un grupo que piense en medidas  
18 estructural que le entren al tema social, como podemos con la Comisión de Asuntos  
19 Sociales, como se puede empezar a crear un plan específico Covid, porque la gente  
20 que está pasando hambre es mucha y esos diarios se van a acabar, ese bono que  
21 se le está dando a la gente se va a acabar y es temporal, como cantón se debe ir  
22 pensando en un plan social para poder ayudarles a todas esas personas, el punto  
23 es que lo económico lo estamos resolviendo, pero, lo sanitario de apoyo local y lo  
24 social de mediano y largo plazo parece que hay oportunidad de mejora, instar a la  
25 Alcaldía de que se necesita un Plan, los Jefes de Fracción están a disposición de  
26 colaborar en lo que sea necesario.

27

28

29

1 **ACUERDO N°25.-**

2

3 1. Validar la comisión creada mediante Acuerdo N°02, Acta 21 del lunes 13 de  
4 abril de 2020 como una Comisión Especial que centrará sus esfuerzos en la  
5 generación de propuestas para la atención de la crisis económica producto  
6 de la Pandemia COVID-19. Integrada por:

7 • Señor Joaquín Hernández Rojas, coordinador por la Administración  
8 Municipal.

9 • Señor Manrique Rojas Araya, Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte.

10 • Señora Carolina Hernández González, Agencia para el Desarrollo de la Zona  
11 Norte.

12 • Señor Otto Corrales Arias, Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte.

13 • Señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal.

14 • Señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal.

15 • Señor Marco Vinicio Solís Rojas, Cámara de Comercio, Industria y Turismo  
16 Zona Norte.

17 • Señor Óscar López Villegas, Instituto Tecnológico de costa Rica.

18 • Señor Nelson Ugalde Rojas, empresario.

19 • Señor Freddy Rodríguez Quesada, empresario.

20 • Señor Jason Hamilton Sánchez, empresario.

21

22 2. Dar un voto de apoyo y agradecimiento a la comisión no solo por la seriedad  
23 con que se han tomado su trabajo, sino por la calidad de sus planteamientos  
24 en el informe presentado en la sesión extraordinaria realizada el viernes 22  
25 de mayo.

26 Notificar este acuerdo a la Comisión Municipal Especial de atención y propuestas  
27 ante la pandemia COVID-19.

28

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1        ➤ **Cambio de día y hora de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal,**  
2        **cuando sea feriado por Ley, Decreto Ejecutivo u otro. -**

3        Se recibe moción, presentada por el Regidor Juan Diego González Picado,  
4        apoyada por los Regidores Diana Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma,  
5        Pablo Rodríguez Rodríguez y Luis Fernando Porras Vargas, la cual se detalla a  
6        continuación:

7        **Lunes 1 de junio del 2020**

8  
9        **TEMA PROPUESTO:** Cambio de día de las sesiones ordinarias por feriados.

10       **REGIDOR PROPONENTE:** Juan Diego González Picado (PLN).

11  
12       **FUNDAMENTO:** Tomando en cuenta que realizar sesiones ordinarias del Concejo  
13       Municipal en días feriados representa un alto costo para la administración municipal  
14       por el pago de tiempo extraordinario a funcionarios, es que proponemos que cuando  
15       un feriado coincida con una sesión ordinaria esta sea trasladada al viernes  
16       inmediato siguiente en el Salón de Sesiones de las 16:00 horas a las 18:30 horas.

17  
18       **RECOMENDAMOS ACORDAR:**

- 19  
20       1. Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en la  
21       sesión ordinaria del lunes 09 de mayo de 2016, mediante artículo N°16, Acta  
22       N°28, estableciéndose que cuando las sesiones ordinarias de este Concejo  
23       Municipal sean feriados por ley, Decreto Ejecutivo u otro, dichas sesiones se  
24       trasladarán para el viernes inmediato siguiente, en el Salón de Sesiones de  
25       la Municipalidad de San Carlos, de las 16:00 horas a las 18:30 horas.  
26       2. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a realizar la debida  
27       publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

28  
29       SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE:    SI   X      NO

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

4

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, explica que, el  
6 Concejo Anterior había tomado el acuerdo de que cuanto el feriado fuera lunes las  
7 sesiones se pasaban para el jueves siguiente, el tema es que hay varios de este  
8 Concejo Municipal que tienen imposibilidad de asistir los jueves por diferente  
9 compromisos, lo que se está haciendo es trasladándolo a viernes que ya es un día  
10 que todos tienen reservado para sesiones del Concejo Municipal, y en caso de que  
11 hubiera alguna Extraordinaria no se hace esa semana, sino en algunas de las otras  
12 semanas del mes, además informa que, se viene el tema que de que se está  
13 discutiendo el Proyecto de Ley para postergar el disfrute de los feriados, están  
14 discutiendo en la Asamblea Legislativa si lo van hacer viernes o lunes, hay como  
15 una corriente que va pintando que todos los feriados se disfruten el lunes y no el  
16 viernes, por la empresas que trabajan los días sábado, para que no se les corte a  
17 la gente que trabajan los sábado y así puedan tener un fin de semana largo, eso  
18 implicaría que muchos de los feriados del año vayan a caer lunes, entonces para la  
19 Administración es sumamente caro que se sesione un día feriado por todo el pago  
20 de tiempo extraordinario de funcionarios que son necesarios para la realización de  
21 una sesión de Consejo Municipal, por eso el acuerdo de los cuatro jefes de Fracción  
22 y el Presidente Municipal fue trasladarlo los días viernes.

23

24 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, señala que, es  
25 bastante evidente e importante la moción, ya que es una muestra de austeridad y  
26 de respeto también para con los colaboradores de la Municipalidad por sus días  
27 feriados.

28

29

1 **ACUERDO N°26.-**

2

3 1. Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en la  
4 sesión ordinaria del lunes 09 de mayo de 2016, mediante artículo N°16, Acta  
5 N°28, estableciéndose que cuando las sesiones ordinarias de este Concejo  
6 Municipal sean feriados por ley, Decreto Ejecutivo u otro, dichas sesiones se  
7 trasladarán para el viernes inmediato siguiente, en el Salón de Sesiones de  
8 la Municipalidad de San Carlos, de las 16:00 horas a las 18:30 horas.

9

10 2. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a realizar la debida  
11 publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **Nota:** Al ser las 18:29 horas el Presidente Municipal, Juan Diego González Picado,  
16 decreta un receso de veinte minutos. -

17

18 **Nota:** Al ser las 18:49 horas el Presidente Municipal, Juan Diego González Picado,  
19 retoma la sesión, contándose con todos los miembros del Concejo Municipal  
20 presentes. -

21

22

**ARTÍCULO XI.**

23

**NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

24

25 ➤ **Nombramientos en comisión:**

26 **SE ACUERDA:**

27

28 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se  
29 detalla:

- 1 • Al Regidor Evaristo Arce Hernández y la Síndica Thais Chavarría Aguilar, el  
2 pasado jueves 28 de mayo del presente año, asistieron a gira, a partir de las  
3 10:00 a.m. por visita de la señora Vicepresidente de la República señora  
4 Epsy Campbell en Boca Tapada de Pital. **Votación unánime. –**
- 5 • A la Regidora Diana María Corrales Morales, el pasado jueves 28 de mayo  
6 del presente año, asistió a gira, a partir de las 8:00 a.m. por visita de la señora  
7 Vicepresidente de la República señora Epsy Campbell en Boca Tapada de  
8 Pital. **Votación unánime. –**

9 **ARTÍCULO XII.**

10 **INFORMES DE COMISIÓN**

11

12 ➤ **Informe Comisión Municipal Especial para la Implementación de Ley**  
13 **9848–**

14 Se recibe informe CME-MS-LEY 9848-001-2020 emitido por los Regidores  
15 Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Luis Fernando  
16 Porras Vargas y Diana María Corrales Morales y el señor Alcalde Alfredo Córdoba  
17 Soro, el cual se transcribe a continuación:

18

19 Fecha: Viernes 29 de Mayo de 2020

20

21 Regidores - Presentes: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA Coordinador  
22 JOSE PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
23 DIANA CORRALES MORALES  
24 LUIS FERNANDO PORRAS VARGAS

25

26 Invitados: ALFREDO CORDOBA SORO Alcalde Municipal  
27 BERNOR KOOPER CORDERO Director Hacienda  
28 GABRIELA GONZALEZ GUTIERREZ Directora Servicios

29 Jurídicos

1 LEONIDAS VAZQUEZ ARIAS Administrador Tributario

2

3 Inicio Reunión: 03:25 pm

4

5 **MSCCM-SC-0655-2020:** El concejo Municipal de San Carlos en la sesión Ordinaria  
6 celebrada el Lunes 25 de Mayo de 2020, en el Salón de Sesiones de esta  
7 Municipalidad, mediante el Artículo N° 07, Acta N° 29, ACORDÓ: Nombrar la  
8 Comisión Especial integrada por todos los Jefes de Fracción y coordinada por el  
9 Ingeniero Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, encargada de conocer y  
10 trabajar junto con la Administración Municipal el análisis y propuesta de  
11 implementación de la Ley N° 21.922; Ley para Apoyar al Contribuyente Local y  
12 reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades, ante la Pandemia de COVID-  
13 19, dicha comisión deberá emitir el Análisis y Recomendación a este Concejo  
14 Municipal a más tardar para la Sesión Ordinaria del próximo 01 de Junio del  
15 presente año, para que la misma sea conocida y aprobada por este Concejo  
16 Municipal.

17

18 Luego de discutidos y analizados el Expediente N° 21.922 LEY PARA APOYAR AL  
19 CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS  
20 MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE  
21 COVID-19; y el Oficio MSCAM-0765-2020 Propuesta implementación aplicación  
22 Ley N° 9848 Municipalidad de San Carlos; se resume lo siguiente;

23 1. Que lo acordado el día de hoy y que será presentado ante el Concejo  
24 Municipal, corresponde a las aplicaciones que se harán exclusivamente del  
25 Capítulo II de la Ley N° 21.922 ACCIONES MUNICIPALES PARA APOYAR  
26 AL CONTRIBUYENTE EN EL PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES.

27 2. Que el Capítulo I de la presente Ley, DISPOSICIONES PARA REFORZAR  
28 LA GESTION FINANCIERA DE LAS MUNICIPALES, queda para su análisis  
29 y propuesta para una fecha posterior, en que esta Comisión Especial y la

1 Administración deberán reunirse de nuevo para preparar la propuesta para  
2 el Concejo Municipal, y que no deberá sobrepasar la primera semana del  
3 mes de Julio del presente año.

4 3. Que la Dirección de Hacienda presente como documento de soporte el  
5 Estudio Técnico Financiero de forma escrita.

6 4. El Plan de Implementación de esta ley, establece que los periodos para las  
7 Moratorias de pagos será de hasta por tres trimestres, aplicando para el caso  
8 de la Municipalidad de San Carlos un beneficio de Moratoria por un trimestre.  
9 La Administración y el Concejo Municipal a través de esta Comisión valoraran  
10 aspectos técnicos, financieros y de realidad económica y nacional en aras de  
11 considerar una ampliación del mismo.

12 5. Se decidió que en lo referente al límite máximo de rebaja para el  
13 Arrendamiento de los Locales del Mercado Municipal será de un 35%; que  
14 corresponde a una cifra de 65.000.000 colones, lo cual representa una ayuda  
15 de subsidio a los inquilinos de dicho inmueble de aproximadamente 3 meses  
16 de arrendamiento en el año. Cifras mayores comprometen las finanzas  
17 municipales.

18  
19 **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar el Oficio  
20 MSCAM-0765-2020 Propuesta implementación aplicación Ley N° 9848  
21 Municipalidad de San Carlos, emitido por el Alcalde Municipal el día 01 junio del  
22 2020, conocido y avalado por esta comisión tomándose en cuenta las  
23 observaciones realizadas en este mismo documento.

24  
25 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, lo que  
26 se está aprobando es con respecto a la Ley 21.922 que está compuesta por dos  
27 capítulos, en este caso se está aprobando el capítulo dos, que es lo que tiene que  
28 ver con el apoyo al Contribuyente, la Comisión va a continuar activa trabajando  
29 durante todo el mes de junio, porque los apoyos que se están dando son

1 trimestrales, la Ley habla de nueve meses, se está haciendo en trimestres, por tal  
2 razón se va a analizar el primer trimestre que termina en junio y si se requiere se  
3 hace una ampliación para un trimestre más, y si se requiere se hace una ampliación  
4 por el último trimestre para completar lo nueve meses, aparte de eso, es importante  
5 recalcar que el Municipio en este caso está haciendo una gran esfuerzo con el tema  
6 de lo que corresponde a los Inquilinos del Mercado Municipal, el 35% que se  
7 establece es un porcentaje máximo hasta donde puede llegar el estudio financiero,  
8 la Ley habla hasta un 50% pero, no es posible porque se estaría sobrepasando el  
9 límite económico con lo que respecta específicamente al mantenimiento y que tiene  
10 que ver también con los ingresos del Mercado Municipal, por tal razón ir más del  
11 35% se tendría que tomar recursos de otra dependencia para inyectarlos a lo que  
12 corresponde al Mercado, entonces, el 35% es como lo último que se pudo lograr en  
13 cuanto al porcentaje lo cual es sumamente bueno, eso representa  
14 aproximadamente tres meses de subsidio, de no pago de los Inquilinos del Mercado  
15 para el tema de lo que corresponde a su alquiler, quedando pendiente máxime para  
16 la primer semana de julio aprobar el primer capítulo de la Ley, todo lo que tiene que  
17 ver con el manejo, el movimiento de otras partidas que tienen que ver con la  
18 Municipalidad de lo que le ingresa al Municipio y de la forma en que puede invertir  
19 también, porque hay un cambio ahí en el porcentaje para temas administrativos, eso  
20 se está viendo con mucho cuidado, se hizo un trabajo bastante importante con la  
21 Administración para poder lograr en este momento el mayor esfuerzo que puede el  
22 Municipio hacer con el tema económico, pero, tampoco abusar porque el  
23 compromiso de pago que tiene el Municipio es bastante grande y no podemos  
24 comprometernos a futuro.

25

26 La señora Diana Marcela Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que,  
27 también hay otros temas del Mercado Municipal que están pendientes de análisis,  
28 pero eso está fuera de lo que se está presentando ahora que es la ayuda inmediata,  
29 se está también haciendo un análisis financiero para que las medidas que se tomen

1 para apoyar a los contribuyentes también no pongan en riesgo la operación  
2 municipal y los compromisos que se tienen, el análisis que la Comisión de Hacienda  
3 y Presupuesto está haciendo es muy bueno y provechoso.

4  
5 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, lo  
6 que estamos viviendo es un proceso que todavía está vigente, es una crisis en  
7 proceso, no es una crisis que ya se acabó, esta Ley que se aprueba lo que viene es  
8 a dar una serie de instrumentos que también deben de complementarse con lo que  
9 ya existen, por ejemplo, la figura de arreglos de pagos, el mensaje que estamos  
10 dando a los ciudadanos es que se acerquen al Gobierno Local, por dicha se ponen  
11 a disposición mecanismos también que se puedan acercar por correo electrónico,  
12 incluso uno de los temas es que este formulario se pueda llenar por correo  
13 electrónico con una declaración jurada para poder solicitar, es imposible prever la  
14 aplicación total de las medidas que hay que adoptar, por eso la Ley dice que se  
15 permite hasta tres trimestres, incluso dice que después de los trimestres si la  
16 Administración Municipal lo solicita puede hacer un trimestre más, porque no se  
17 sabe que va a pasar, ahora los casos se dispararon, entonces, lo que si va a pasar  
18 es que se tiene que seguir analizando el tema, el capítulo uno, también le da muchos  
19 beneficios a las Municipalidades, el impacto negativo que tenemos por un lado se  
20 compensa con el otro capítulo uno, por eso es que se está diciendo que tiene que  
21 continuar la comisión, para poder hacer un análisis integral tanto del capítulo uno  
22 como del dos, ahora es porque la gente está urgida de medidas y el primer trimestre  
23 que está ya por vencer es importante que las personas puedan saber que pueden  
24 acogerse a las moratorias, importante que el impuesto de Bienes Inmuebles ya hay  
25 una resolución de Hacienda que dice que es un impuesto que no es local, sino que  
26 es nacional, solamente que Hacienda se lo dio a las Municipalidades para que  
27 recolectaran, entonces, ese no va poder ser incluido dentro del tema de las  
28 moratorias, pero, están los otros mecanismos de arreglo de pago, otras instancias  
29 que la Administración puede aplicar para que los ciudadanos puedan ponerse en

1 orden y regularizarse con esta situación, se aprueba esta implementación de esta  
2 primer etapa, pero, es un trabajo que debe continuar para poder ir monitoreando y  
3 ojalá que no sean efectos muy fuertes en la economía, pero, si bien se ha visto que  
4 se levantaron los casos implica que se podría requerir de más medias de ayuda a  
5 la ciudadanía, se continuará hasta que lo amerite y se acabe o por lo menos merme  
6 el tema de la crisis económica.

7

8 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, agradece a  
9 todos los que estuvieron vinculados con el proceso, los funcionarios municipales,  
10 que estuvieron con este plan de ejecución de la Ley, también a los cuatro Jefes de  
11 Fracción porque no es algo sencillo y al final fue en una semana de tiempo, también  
12 es de agradecer que muchos de los aportes realizados en este plan de ejecución  
13 de la Ley los Jefes de Fracción enriquecieron mucho el plan original que tenía la  
14 Administración, hay algunas de las cosas que los Jefes de Fracción propusieron  
15 incluir que están consignadas en ese informe de comisión que originalmente no  
16 estaban pensadas en el plan de la Administración, el trabajo de ellos ayudo a  
17 enriquecer mucho el tema, así que las suplicas de los comerciantes cayeron en  
18 buenos oídos y fue un cierto total haber integrado esa comisión con los cuatro Jefes  
19 de Fracción que demostraron que nos podemos unir todos en esta situación tan  
20 complicada y entregar un buen producto a los contribuyentes de la Municipalidad de  
21 San Carlos.

22

23 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, le solicita a la  
24 Comisión de Asuntos Hacendarios, que veamos ese informe con un poco más de  
25 cuidado, sabe que lo están haciendo así, lo dice más que todo porque como Concejo  
26 Municipal tienen una responsabilidad muy grande con el tema del Covid, el Artículo  
27 15 para que se cumpla con esto pide un informe técnico financiero y por lo menos  
28 no lo ha visto, porque ustedes lo vieron con los Jefes de Fracción, no se sabe cuanto  
29 va a durar el Covid, y los casos van en aumento, de ahí va la preocupación, de que

1 se afine muy bien el lápiz, porque es un tema bastante delicado, son las finanzas  
2 de esta Municipalidad y todos los de este Concejo está respondiendo por eso,  
3 sugiere que se atienda con mucho cuidado ese tema financiero, porque eso no se  
4 va a ir todavía.

5

6 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que, no estuvo  
7 en el trabajo de la Comisión, pero, vio que se el asunto se lo tomaron muy en serio,  
8 incluso conversando con algunos de ellos decían que si el informe técnico financiero  
9 no está, simplemente no se pasa todavía, al final se incluyó ese informe técnico tal  
10 y como lo incluyo la Ley y esta aportado como un adjunto en el informe de Comisión,  
11 con respecto a la Comisión de Hacienda indicar que el Regidor Luis Fernando Solís  
12 en este caso ha sido bastante ordenado con ese tema.

13

14 **ACUERDO N°27.-**

15

16 Aprobar la implementación de la propuesta a la aplicación de la Ley N° 9848 “LEY  
17 PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN  
18 FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL  
19 POR LA PANDEMIA DE COVID-19” Municipalidad de San Carlos, remitida mediante  
20 oficio MSCAM-0765-2020 por el Alcalde Municipal el día 01 junio del 2020,  
21 tomándose en cuenta las observaciones realizadas en este mismo documento, el  
22 cual se detalla a continuación:

23

24 Mediante el Alcance No. 122 a la Gaceta No. 118 del 22 de mayo del 2020 se publicó  
25 la Ley No. 9848 denominada LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y  
26 REFORZAR LA GESTION FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA  
27 EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19, la cual tal y como lo  
28 señala el mismo cuerpo normativo constituye en una herramienta para contrarrestar  
29 de alguna manera parte de las consecuencias económicas generadas en los

1 diferentes sectores, tras el estado de emergencia nacional, declarado por parte del  
2 Poder Ejecutivo, según decreto N° 42227-MP-S con fecha 16 de marzo del año  
3 producto de la pandemia de COVID-19.

4 La ley en cuestión se encuentra conformada de dos Capítulos, el primero de ellos  
5 denominado DISPOSICIONES PARA REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE  
6 LAS MUNICIPALIDADES por medio del cual se autorizan una serie de acciones que  
7 tendientes a reforzar precisamente la condición financiera de las Municipalidades  
8 en cuanto al suministro de servicios como también desde su parte operativa y un  
9 según capítulo denominado precisamente ACCIONES MUNICIPALES PARA  
10 APOYAR AL CONTRIBUYENTE EN EL PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES, por  
11 el cual se buscó brindar herramientas o beneficios a los contribuyentes que les  
12 permita enfrentar de mejor manera la crisis o situación económica que estamos  
13 afrontando con la Pandemia del COVID-19.

14 El artículo 15 de la Ley concedió a las Municipalidades un plazo de 15 días hábiles  
15 contados posterior a su entrada en vigencia para la implementación de lo dispuesto  
16 en cuanto a este capítulo II, debidamente aprobada por el Concejo Municipal, razón  
17 por la cual esta Alcaldía se aboco en la elaboración de lo que se ha denominado  
18 PLAN IMPLEMENTACION LEY No. 9848 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
19 2020, DECRETO EMERGENCIA COVID-19 en procura no solo de cumplir con lo  
20 establecido en la norma, sino también de proceder con el otorgamiento de los  
21 beneficios establecidos a los contribuyentes del cantón.

22 El Plan de implementación de la Ley No. 9848 Municipalidad de San Carlos 2020,  
23 Decreto Emergencia COVID-19, fue presentado a esta Alcaldía mediante el oficio  
24 MSCAM-H-AT-206-2020 como el resultado del análisis técnico financiero, Tributario  
25 y legal que realizaron los funcionarios Licenciado Bernor Kopper Cordero, Director  
26 de Hacienda, Licda. Ma. Gabriela González Gutiérrez Directora Servicios Jurídicos  
27 y Licenciado Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario, mismo que  
28 posteriormente en atención al acuerdo de Concejo Municipal MSCCM-SC-0655-  
29 2020 se analizó de manera conjunta con la Comisión Especial nombrada para tales

1 efectos y conformada por los Jefes de Fracción y coordinada por el señor Luis  
2 Fernando Solis Sauma, José Pablo Rodriguez, generándose la propuesta que a  
3 continuación se detalla:

4 **PLAN IMPLEMENTACION LEY No. 9848**

5 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2020, DECRETO EMERGENCIA COVID-19**

6 El **OBJETIVO PRINCIPAL** de la presente propuesta es el establecer al amparo del  
7 marco de la legalidad acciones dirigidas a contrarrestar el efecto económico en el  
8 sector productivo del cantón de San Carlos, como consecuencia del estado  
9 emergencia nacional y cuyos **OBJETIVOS ESPECIALES** vienen a ser el  
10 determinar los términos y el plazo de aplicación de la moratoria municipal por  
11 concepto de tasas, precios públicos y servicios y finalmente el determinar los  
12 términos, porcentajes, así como el plazo de aplicación para la implementación de  
13 la reducción de tarifas de arrendamientos.

14 Para los efectos de la presente, deberá entenderse el concepto de moratoria como  
15 el aplazamiento de la obligación del pago del tributo; sin que dicha obligación genere  
16 interés alguno hasta la fecha de su vencimiento.

17 1. **MORATORIA POR CONCEPTO DE PATENTES O LICENCIAS**

18 **MUNICIPALES**

19 La Municipalidad de San Carlos conforme al artículo 12 de la Ley No. 9848 otorgará  
20 a los licenciarios una moratoria en el pago de los impuestos de patentes o licencias  
21 municipales por actividades lucrativas, la cual regirá durante el segundo trimestre  
22 del año 2020 (abril, mayo, junio) concluyendo el 30 de junio del 2020.

23 La moratoria el pago por concepto del Impuesto de Patentes por actividades  
24 Lucrativas comprende Comercial, Industrial y de Servicios y Licencia de Licor Clase  
25 B únicamente; entiéndase como licencias clase B las siguientes: B1: Bares,  
26 Tabernas y Cantinas, y B2: Salones de Bailes, Discotecas y Night Club); lo anterior  
27 según el artículo 12 de la ley.

28

29

1 **REQUISITOS**

- 2 • Encontrarse al día con todos los tributos municipales al 29 de febrero del  
3 2020, para aquellos casos que se encuentren en condición de prórroga  
4 administrativa (arreglo de pago) vigente a dicha fecha, deberán encontrarse  
5 al día en el pago de la misma.
- 6 • Demostrar el haber sufrido una afectación a su actividad comercial de al  
7 menos un 20% de los ingresos totales, mediante declaración jurada  
8 incorporada al formulario obligatorio suministrador por la Administración  
9 Tributaria.
- 10 • Llenar el formulario de solicitud y declaración jurada suministrado por la  
11 Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos para tales  
12 efectos, el cual deberá ser completado y firmado por parte del contribuyente  
13 o representante legal.

14 2. **MORATORIA POR CONCEPTO TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y**  
15 **SERVICIOS MUNICIPALES.**

16 La Municipalidad de San Carlos, de conformidad con el artículo 13 de la Ley No.  
17 9848 otorgará una moratoria el pago por concepto de tasas, servicios públicos,  
18 impuestos municipales y precios públicos, la cual regirá durante el segundo  
19 trimestre del año 2020 (abril, mayo, junio) concluyendo el 30 de junio del 2020. La  
20 moratoria en cuestión aplica a:

- 21 • Impuesto de Bienes Inmuebles  
22 • Recolección de Basura  
23 • Servicio de Agua  
24 • Alquiler Mercado Municipal  
25 • Cementerio Municipal  
26 • Aseo de Vías  
27 • Parque y ornato

28  
29

1 **REQUISITOS**

- 2 • Encontrarse al día con todos los tributos municipales al 29 de febrero del  
3 2020, para aquellos casos que se encuentren en condición de prórroga  
4 administrativa (arreglo de pago) vigente a dicha fecha, deberán encontrarse  
5 al día en el pago de la misma.
- 6 • Demostrar el haber sufrido una afectación a su actividad comercial de al  
7 menos un 20% de los ingresos totales, mediante declaración jurada  
8 incorporada al formulario obligatorio suministrado por la Administración  
9 Tributaria de la Municipalidad de San Carlos.
- 10 • Documento formal emitido por su patrono, en donde se haga constar la  
11 reducción de su jornada laboral, la suspensión de su contrato o el despido,  
12 según corresponda.
- 13 • Llenar el formulario de solicitud y declaración jurada suministrado por la  
14 Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos para tales  
15 efectos, el cual deberá ser completado y firmado por parte del contribuyente  
16 o representante legal.

17

18 Se excluyen de los beneficios de la Moratoria de Ley No. 9848; los impuestos  
19 nacionales cedidos a las municipalidades: Impuesto de bienes inmuebles,  
20 construcciones y tajos, impuesto de licores en las categorías A, C, D, y E según Ley  
21 No. 9047 (licoreras, restaurantes, supermercados, minisúper y hoteles).

22 3. **SUSPENSION TEMPORAL DE LICENCIAS MUNICIPALES.**

23 La Municipalidad de San Carlos al amparo del artículo 19 de la citada ley, podrá  
24 suspender las licencias municipales por actividades lucrativas por un periodo  
25 máximo de doce meses y se podrá solicitar la reactivación de la licencia en cualquier  
26 momento; con lo cual se retomará el cobro del impuesto de patente.

27 Durante dicho plazo de suspensión, no se generará el cobro del impuesto  
28 correspondiente, y no se podrá ejercer la actividad lucrativa, na vez que el  
29 licenciario solicite la reactivación de la licencia y consecuentemente de la

1 actividad, se retomará el cobro del impuesto correspondiente.

2 Una vez cumplido el plazo de suspensión de la patente otorgado por la  
3 Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos, el licenciario tendrá  
4 un plazo máximo de 10 días hábiles para solicitar la reactivación de la licencia, caso  
5 contrario se tendrá por revocada de forma automática la licencia otorgada.

6  
7 Para la reactivación efectiva de la licencia, el interesado deberá haber cancelado  
8 cualquier pendiente relacionado con este impuesto o estar al día en caso de que  
9 esté cancelando sus pendientes a través de la figura de arreglo de pago.

#### 10 **REQUISITOS**

- 11 • Encontrarse al día con todos los tributos municipales al 29 de febrero del  
12 2020, para aquellos casos que se encuentren en condición de prórroga  
13 administrativa (arreglo de pago) vigente a dicha fecha, deberán encontrarse  
14 al día en el pago de la misma.
- 15 • Demostrar el haber sufrido una afectación a su actividad comercial de al  
16 menos un 20% de los ingresos totales, mediante declaración jurada  
17 incorporada al formulario obligatorio suministrado por la Administración  
18 Tributaria de la Municipalidad de San Carlos o la presentación de la orden  
19 sanitaria de cierre emitida por el Ministerio de Salud, producto de la  
20 emergencia.
- 21 • Llenar el formulario de solicitud y declaración jurada suministrado por la  
22 Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos para tales  
23 efectos, el cual deberá ser completado y firmado por parte del contribuyente  
24 o representante legal.

25

#### 26 4. **REDUCCIÓN EN EL MONTO DE ALQUILER DE ARRENDAMIENTOS** 27 **MUNICIPALES**

28 La Municipalidad de San Carlos, al amparo del artículo 14 de la Ley No. 9848 en  
29 condición de propietaria del Mercado Municipal OSCAR KOPPER DODERO, por

1 una única vez procederá y en condición transitoria en atención al Decreto de  
2 Emergencia generado ante la pandemia COVID-19, aplicara una reducción al monto  
3 establecido por concepto de arrendamiento de los locales que integran dicho  
4 mercado municipal de un TREINTA Y CINCO POR CIENTO DEL MONTO  
5 MENSUAL, porcentaje establecido como resultado del estudio técnico-financiero  
6 comunicado mediante oficio MSCAM-H.053-2020 del 26 de mayo del 2020,  
7 elaborado por parte del Licenciado Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda.  
8 La disminución establecida comprenderá el período establecido que va de junio a  
9 diciembre del presente año inclusive.

#### 10 **REQUISITOS**

- 11 • Encontrarse al día con todos los tributos municipales al 29 de febrero del  
12 2020, para aquellos casos que se encuentren en condición de prórroga  
13 administrativa (arreglo de pago) vigente a dicha fecha, deberán encontrarse  
14 al día en el pago de la misma.
- 15 • Demostrar el haber sufrido una afectación a su actividad comercial de al  
16 menos un 20% de los ingresos totales, mediante declaración jurada  
17 incorporada al formulario obligatorio suministrado por la Administración  
18 Tributaria de la Municipalidad de San Carlos.
- 19 • Llenar el formulario de solicitud y declaración jurada suministrado por la  
20 Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos para tales  
21 efectos, el cual deberá ser completado y firmado por parte del contribuyente  
22 o representante legal.

23  
24 Cada licenciatario, contribuyente o arrendatario deberá cancelar sus obligaciones  
25 en la fecha que determine el plan de moratoria y reducción de tarifa. Si el pago se  
26 realizara posterior a dicha fecha, deberán cancelar todos los recargos, intereses y  
27 multas correspondientes al período en que se le otorgó la moratoria o la reducción  
28 de tarifa.

1        5. ARREGLOS DE PAGOS

2 Al amparo del artículo 16 de la Ley No. 9848, la Municipalidad de San Carlos  
3 establece la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes, que al amparo de dicha ley  
4 se acogieron al

5 beneficio de la moratoria, la implementación de arreglos de pago mensuales por un  
6 plazo único de 7 meses, venciendo este el 15 de diciembre del año 2020, para que  
7 procedan a cancelar sus obligaciones.

8 Los arreglos de pago no generaran intereses durante el plazo de vigencia aquí  
9 estipulado.

10 El incumplimiento de los arreglos de pago establecidos dará derecho a la  
11 Municipalidad de San Carlos a proceder de manera inmediata a realizar las  
12 gestiones de cobro correspondiente, con las implicaciones de ley establecidas en la  
13 normativa legal vigente.

14 REQUISITOS

- 15        • Haberse acogido a cualquiera de las moratorias en los términos y  
16            condiciones establecidas mediante la presente.  
17        • Realizar la aplicación del arreglo de pago a través del formulario elaborado  
18            por la Administración Tributaria para tales efectos, en el mismo acto de  
19            solicitud de implementación del beneficio de moratoria.  
20        • Señalar un lugar donde oír notificaciones.

21  
22 Es importante señalar, que para todos aquellos administrados que al momento de  
23 la entrada en vigencia de la referida Ley (No. 9848) realizaron pagos por adelantado  
24 de sus obligaciones, no aplica los beneficios establecidos por esta ley.

25 Se adjunta a la presente los formularios adjuntos a la propuesta presentada,  
26 conocida y avalada los formularios de solicitud de aplicación de moratoria como de  
27 suspensión de patentes, así como el formulario de disminución de alquiler.

28  
29 Es de importancia señala que la Ley No. 9848 establece la posibilidad de que

1 sustentados en un análisis financiero del presupuesto y de la realidad económica  
 2 de cada cantón, sin poner en riesgo la operación de la municipalidad y la prestación  
 3 de los servicios al amparo de los principios de oportunidad, mérito y conveniencia  
 4 el plazo de aplicación de los beneficios establecidos mediante la presente, sean  
 5 ampliados.

6  
 7 Este plan de implementación de la Ley No. 9848 será puesto en marcha por parte  
 8 de la Administración Municipal al tercer día hábil posterior a su aprobación en firme  
 9 por parte de ese honorable cuerpo colegiado, estableciéndose así a partir de ese  
 10 momento con un plazo máximo de quince días naturales para la solicitud de  
 11 aplicación de moratorias, suspensión de patente y arreglos de pago de quince días  
 12 naturales.

13  
 14 Se adjunta copia del oficio MSCAM-H-AT-206-2020, MSCAM-H-053-2020, los  
 15 formularios de solicitud de aplicación de moratoria como de suspensión de patentes,  
 16 así como el formulario de disminución de alquiler, proyección de ingresos en cuanto  
 17 a los rubros a los cuales se aplicará el beneficio la moratoria.

		REAL												PROYECTADO CON MORATORIA Y ARREGLO DE PAGO												TOTAL	PRESU-	
		INGRESOS												PUESTO												INGRESOS	PUESTO	DIFEREN- CIA
DETALLE	INGRESOS	MES																										
		ENERO	FEBRE- RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS-TO	SETIEM- BRE	OCTU- BRE	NOVIEM- BRE	DICIEM- BRE															
PATENTES MUNICIPALES	707.697	229.322	297.402	210.871	203.517	141.539	137.593	149.059	141.539	155.939	194.924	283.079													2.852.482	2.998.000	-145.518	
PATENTES LICORES	77.379	19.585	18.316	22.077	18.834	15.476	11.751	13.710	23.214	9.793	9.793	38.690													278.616	280.000	-1.385	
VENTA DE AGUA	114.571	119.792	109.962	104.959	111.407	103.114	107.813	111.407	112.280	113.802	115.000	111.134													1.335.240	1.350.000	-14.760	
ALQUILER DEL MERCADO	23.504	20.895	16.232	9.640	8.539	12.000	13.000	13.000	15.000	15.000	17.000	17.000													180.810	245.000	-64.190	
SERVICIO DE RECOLECCION DE	191.760	137.253	122.427	109.022	137.000	95.880	102.940	104.312	115.056	102.940	109.802	115.056													1.443.448	1.500.000	-56.552	

BASURA															
SERVICIO DE ASEO DE VIAS	26.659	19.451	16.320	15.577	17.467	15.995	14.588	14.588	15.995	16.533	17.506	18.661	209.342	215.000	-5.658
MANTENIMIENTO DE PARQUES	35.001	8.074	5.519	22.545	7.260	3.500	15.782	5.652	3.500	16.909	6.459	7.000	137.201	135.000	2.201
SERVICIO DE CEMENTERIO	14.071	8.015	9.914	6.888	8.254	7.035	4.809	5.611	9.849	4.008	4.008	9.849	92.311	104.000	-11.689



Municipalidad de San Carlos  
 Departamento de Administración Tributaria  
 Tels: 2401-0937 | 2401-0929 | 2401-0961

Puede realizar este trámite enviando el formulario a los correos:  
 - [plataforma@municipios.gov.ec](mailto:plataforma@municipios.gov.ec)  
 - [tributaria@municipios.gov.ec](mailto:tributaria@municipios.gov.ec); mediante:  
 - Formulario con Firma Digital  
 - Formulario con firma estampada y escaneado.

### Solicitud de Moratoria de Tributos Municipales por Pandemia COVID-19

Aplica del 16 de marzo del 2020 al 30 de junio 2020.

**Requisitos:**

**1. Estar al día con los tributos Municipales al 29 Febrero 2020.**

**2. Demostrar la afectación de al menos 20% de los ingresos totales.**

**1-DATOS DEL CONTRIBUYENTE:**

► Nombre: \_\_\_\_\_  
 ► N° de Cédula (Física o Jurídica): \_\_\_\_\_ ► Domicilio fiscal: \_\_\_\_\_  
 ► Teléfono de Habitación: \_\_\_\_\_ ► Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_ ► Celular: \_\_\_\_\_  
 ► Señalo como medio o lugar para recibir notificaciones:  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_  Fax: \_\_\_\_\_  
 Domicilio Fiscal  Otra Dirección: \_\_\_\_\_

**2- TIPO DE TRIBUTO EN MORATORIA**

- Recolección de Basura
- Servicio de Agua
- Alquiler Mercado Municipal
- Cementerio Municipal
- Aseo de Vías
- Parque y ornato

Impuesto de Patente  Licencia de Licor  
 \*En caso de seleccionar alguna o ambas dos opciones (marcadas en azul), completar el siguiente cuadro de Patente.

DECLARACIÓN DISMINUCIÓN DE INGRESOS (Obligatorio)				
	Año 2019		Año 2020	
Marzo	¢		Marzo	¢
Abril	¢		Abril	¢
Mayo	¢		Mayo	¢
Total	¢		Total	¢

Porcentaje de Disminución en Ingresos \_\_\_\_\_ %

**\*INFORMACIÓN DE LA PATENTE**

Nombre del negocio: \_\_\_\_\_  
 N° de Patente Comercial: \_\_\_\_\_  
 N° de Licencia de Licor (Clase B solamente): \_\_\_\_\_

**Declaración Jurada**

Declaro que como consecuencia de la declaratoria de estado de emergencia nacional por la Pandemia del COVID-19, he visto reducido en al menos un veinte por ciento (20%) mis ingresos totales, y procederé a cancelar la totalidad de los tributos municipales dentro del plazo solicitado; de lo contrario acepto el cobro de todos los recargos, intereses y multas correspondientes al periodo en que se me otorgó la moratoria o reducción de tarifa.  
 Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjuicio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consignó en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada de conformidad con el artículo 318 del Código Penal. Por lo tanto, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la normativa castiga el delito de perjuicio, siendo conocedor de que si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados procederé conforme en Derecho Corresponde.

Nombre del Contribuyente o Representante Legal: \_\_\_\_\_  
 Firma del Contribuyente o Representante Legal: \_\_\_\_\_  
 San Carlos, al ser el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_



Municipalidad de San Carlos  
Departamento de Administración Tributaria  
Tels: 2401-0937 | 2401-0929 | 2401-0961

Puede realizar este trámite enviando el formulario a los correos:  
- [plataformamunicipal@san-carlos.gob.ec](mailto:plataformamunicipal@san-carlos.gob.ec),  
- [tributaria@san-carlos.gob.ec](mailto:tributaria@san-carlos.gob.ec); mediante:  
- Formulario con Firma Digital  
- Formulario con firma escaneada y escaneado.

### Solicitud de Suspensión de Patente Comercial

Este formulario debe completarse en caso de suspender la actividad lucrativa como consecuencia de calamidad pública o emergencia nacional o cantonal, declarados por el Gobierno Central.

#### Requisitos:

1. Formulario de Solicitud de Suspensión de Patente Comercial, debe ser firmado por el solicitante o su representante legal.

2. Estar al día con los tributos Municipales al 29 de Febrero del 2020.

#### 1-DATOS DEL PATENTADO (a):

Nombre: (físico o jurídico): \_\_\_\_\_  
Cédula (física o jurídica): \_\_\_\_\_  
Nombre representante legal (para caso de persona jurídica): \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_  
Dirección fiscal: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### 2-MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

Correo electrónico: \_\_\_\_\_  Fax: \_\_\_\_\_  
 Domicilio fiscal: \_\_\_\_\_  
 Otra dirección: \_\_\_\_\_

#### 3-DATOS DE LA PATENTE:

Nombre comercial del negocio o local: \_\_\_\_\_  
Actividades autorizadas: \_\_\_\_\_  
Patente comercial N°: \_\_\_\_\_ Licencia de Ucor N°: \_\_\_\_\_  
Dirección exacta del Local: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_

#### 4-PLAZO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PATENTE

De marzo 2020 al \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_  
(mes) (año)

#### Declaración Jurada

Conocedor de las penas con que la Ley castiga, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por haberse de una declaración jurada (Artículo 318 del Código Penal) y que durante el plazo señalado no he ejercido la actividad lucrativa. Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjuicio y soy conocedor de que si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones, se procederá como en Derecho corresponde y al cobro del impuesto. Asimismo, indico que soy conocedor de que cumplidos 12 meses desde la suspensión de la licencia y debidamente notificados por la Administración Tributaria Municipal, tendré un plazo máximo de 10 días hábiles para solicitar la reactivación de su licencia; y en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, se tendrá por revocada, en forma automática, la licencia otorgada.

San Carlos, al ser el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_

Firmas: Del Solicitante: \_\_\_\_\_ Cédula N°: \_\_\_\_\_

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

1 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.-**

2 Se recibe informe CMHP-03-2020, emitido por los regidores Luis Fernando  
3 Solís Sauma, Juan Diego González Picado y Luis Fernando Porrás Vargas, el cual  
4 se transcribe a continuación:

5 Fecha: **Lunes 29 de Mayo del 2020**

6 Regidores - Presentes: **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA** Coordinador de  
7 Comisión

8 **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO** Miembro de Comisión

9

10 Regidores - Ausentes: **LUIS FERNANDO PORRAS VARGAS** Secretario de  
11 Comisión

12

13 Invitados: **BERNOR KOOPER CORDERO** Director de  
14 Hacienda

15

16 Inicio de Reunión: **01.00 pm**

17

18 **TEMAS:**

19

20 1. *Presupuesto Extraordinario de Partidas Específicas N° 01-2020 Junta Vial*  
21 *Cantonal, Oficio MSCCM-SC-0584-2020.*

22 2. *Variación Presupuestaria 02-2020 y su respectivo Ajuste al PAO, Oficio*  
23 *MSCCM-SC-0649-2020.*

24

25 1. **MSCCM-SC-0584-2020:** *El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión*  
26 *Ordinaria celebrada el Lunes 11 de mayo 2020, en el salón de sesiones de*  
27 *esta Municipalidad, mediante el Artículo N° X, Acta N° 18, Acta N° 26,*  
28 *ACORDÓ: Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal*  
29 *Permanente de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, oficio*

1            *MSCAM.JVC-0009-2020 de la Junta Vial Cantonal donde informan la*  
2            *aprobación del Presupuesto Extraordinario de Partidas Específicas.*

3  
4            **RECOMENDACIÓN:** Se da por recibido y se toma nota del *oficio*  
5            *MSCAM.JVC-0009-2020 de la Junta Vial Cantonal, donde informan la*  
6            *aprobación del Presupuesto Extraordinario de Partidas Específicas N° 01-*  
7            *2020 tal y como fue presentado y firmado por el Señor Alfredo Córdoba Soro,*  
8            *Presidente de la Junta y la Señora Hilda Sandoval Galera, Secretaria de la*  
9            *Junta.*

10          **2. MSCCM-SC-0649-2020:** *El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión*  
11          *Ordinaria celebrada el Lunes 25 de mayo 2020, en el salón de sesiones de*  
12          *esta Municipalidad, mediante el Artículo N° IX, Acta N° 04, Acta N° 29,*  
13          *ACORDÓ: Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y*  
14          *Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal,*  
15          *oficio MSC-AM-0725-2020, emitido por la Alcaldía Municipal , referente a la*  
16          *Variación Presupuestaria 02-2020, con su respectivo Ajuste al Plan Anual*  
17          *Operativo por un monto de 125.000.000 colones (ciento veinticinco millones*  
18          *de colones 100/00).*

19          Esta Comisión analizó detalladamente el Oficio MSC-AM-0725-2020, enviado al  
20          Concejo Municipal de Municipalidad de San Carlos, por el Señor Alfredo Córdoba  
21          Soro, en su condición de Alcalde Municipal, donde solicita expresamente el estudio  
22          y aprobación correspondiente el expediente denominado *Variación Presupuestaria*  
23          *02-2020*, con su respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) que consta de 29  
24          folios en total y presenta una suma de 125.000.000 colones; el cual está incluido en  
25          el oficio MSC AM-H 052-2020, emitido por el Lic. Bernor Kooper Cordero, Director  
26          de Hacienda a la Lic. Dixie Amores Saborio, Directora de Planificación, ambos de  
27          esta Municipalidad.

28

1 Los objetivos específicos de la variación presupuestaria se resumen de la  
2 siguiente manera;

- 3 • Dar suficiente contenido presupuestario a partidas que necesitan ser  
4 reforzadas.
- 5 • Tomar economías de remuneraciones y cargas sociales de la  
6 Administración, Auditoria Interna, Servicios Comunales, Programas de  
7 Inversión.
- 8 • Estas economías son del periodo de Enero a Mayo del 2020.
- 9 • Reforzar partidas necesarias para atender situaciones puntuales,  
10 entre las mismas cuentas y atender otras necesidades de gasto que  
11 no fueron presupuestadas por lo correspondiente al COVID-19
- 12 • Dar contenido presupuestario a la Campaña de Incentivo Turístico por  
13 un monto de 12.000.000 colones.
- 14 • Realizar una disminución en la Partida asignada para Entidades  
15 Privadas Sin Fines de Lucro, a la Asociación de Protección a la  
16 Infancia de San Carlos, por un monto de 15.000.000 colones, para  
17 atender la nueva reforma de Ley y así poder asignar fondos a dos  
18 asociaciones más (Asociación Amigos de la Fortuna y Asociación  
19 Mariano Juvenil), por un monto de 7.500. 000 colones a cada una.
- 20 • En el caso particular de la Auditoria Interna, la asignación es por un  
21 monto de 9.000.000 colones (Remuneraciones Básicas e Incentivos  
22 Salariales), el gasto real de enero a abril fue 17.000.000 colones, el  
23 Presupuestado fue 27.000.000 colones, registrando un sobrante de  
24 10.000.000 colones. No poniendo en riesgo el presupuesto de las 3  
25 plazas aprobadas, que actualmente están congeladas por el tema del  
26 COVID-19.

27  
28  
29

1 **RECOMENDACIÓN:**

2

3 1. Se recomienda al Concejo Municipal, Aprobar el Ajuste al Plan Anual  
4 Operativo (PAO), que consta en la solicitud de Variación Presupuestaria 02-  
5 2020, del oficio MSC-AM-0725-2020, emitido por la Alcaldía Municipal, que  
6 consta de 29 folios en total.

7 2. Se recomienda al Concejo Municipal, Aprobar la Variación Presupuestaria  
8 02-2020 por una suma de 125.000.000 colones; el cual está incluido en el  
9 oficio MSC AM-H 052-2020, emitido por el Lic. Bernor Kooper Cordero,  
10 Director de Hacienda.

11

12 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, la  
13 Variación Presupuestaria, la vieron con bastante detenimiento, hay temas  
14 importantes, sobre todo se tocan dineros de las cuentas de Auditoría Interna,  
15 también viene un informe para aprobar el Presupuesto del año 2021, hay que tomar  
16 en cuenta que no se están tocando, ni se están comprometiendo las cosas  
17 específicas importantes, por ejemplo en Auditoría lo que preocupaba era el tema de  
18 las plazas que están congeladas, hay tres plazas que faltan de nombrarse y no se  
19 está comprometiendo ese presupuesto, igual era importante definir tener que había  
20 que sacar presupuesto para poder atender el ofrecimiento y apoyo a la campaña  
21 turística por doce millones, en su gran mayoría los movimientos de cuentas tiene  
22 que ver con que hay aumentos importantes entre las cuentas de los mismos  
23 departamento que tienen que ver con el tema del Covid, es increíble la cantidad de  
24 dinero que se ha tenido que asignar para poder atender todo el tema de higiene,  
25 porque no se trata solo de comprar un poco de alcohol, se trata de más limpieza,  
26 tener más ocupación de personas en las diferentes áreas para poder atender todo  
27 lo que es seguridad con respecto a lo que son medidas necesarias para poder  
28 contrarrestar ese problema, en su gran mayoría los movimientos son lo que están  
29 entre la misma cuenta de gasto pero que pasa de una partida que está dentro de la

1 misma cuenta de gasto y pasa a otra partida, es un movimiento de cuentas bastante  
 2 necesario, aparte de también que hay que atender algunas situaciones legales que  
 3 no estaban contempladas en este presupuesto como algunos gastos que se tiene  
 4 que dar por atención de prestaciones, de personal que ya está incapacitado,  
 5 algunas maternidades etc., está bien elaborado el plan de variación.

6  
 7 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete a votación las  
 8 dos recomendaciones brindadas en el presente informe por la Comisión de  
 9 Hacienda y Presupuesto.

10  
 11 **ACUERDO N°28.-**

- 12 1. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San  
 13 Carlos para la Variación Presupuestaria 02-2020. **Votación unánime.**

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 15 2. Aprobar la Variación Presupuestaria 02-2020 de la Municipalidad de San  
 16 Carlos, por una suma de 125.000.000 colones. **Votación unánime.**

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18  
 19 **VARIACION PRESUPUETARIA 02-2020**

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

PAG N° 1					
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u> <u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 02-2020</u> <u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u> <u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u> <u>DISMINUCION DE EGRESOS</u>					
	PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFI	TOTALES
	-	-	-	-	-
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GAST</b>	<b>57.655.215,61</b>	<b>62.144.784,39</b>	<b>5.200.000,00</b>	-	<b>125.000.000,00</b>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	23.155.215,61	20.699.429,00	5.200.000,00	-	<b>49.054.644,61</b>
1 <u>SERVICIOS</u>	19.500.000,00	14.997.518,60	-	-	<b>34.497.518,60</b>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	17.747.836,79	-	-	<b>17.747.836,79</b>
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	-	-	-	<b>0,00</b>
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	-	8.700.000,00	-	-	<b>8.700.000,00</b>
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	-	-	-	-	<b>0,00</b>
7 <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	15.000.000,00	-	-	-	<b>15.000.000,00</b>
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	-	<b>0,00</b>
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-	-	-	-	<b>0,00</b>
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 03/06/2020					

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 30-2020  
 PAG.69  
 Lunes 01 de junio del 2020  
 Sesión Ordinaria

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

PAG Nº 2			
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>			
<b>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 2 - 2020</b>			
<b>REBAJAR EGRESOS:</b>			
<b>Programa I: Dirección y Administración General</b>			
Clasificación de egresos	Apropiación (en colones)	%	
Gastos de administracion	33.655.215,61	58,37	
Auditoria Interna	9.000.000,00	15,61	
Registro de la deuda, aportes y transferencias	15.000.000,00	26,02	
<b>Total rebajar Programa I</b>	<b>57.655.215,61</b>	<b>100,00</b>	
<b>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 2 - 2020</b>			
<b>Programa II: Servicios Comunales</b>			
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
2	Recoleccion de basura	17.500.000,00	28,16
5	Mantenimiento de parques	2.225.981,39	3,58
6	Acueductos	18.565.914,00	29,88
7	Mercado, Plazas y ferias	9.500.000,00	15,29
9	Educativos, culturales y deportivos	2.800.000,00	4,51
10	Servicios Sociales Complementarios	5.552.889,00	8,94
25	Proteccion Medio Ambiente	6.000.000,00	9,65
<b>Total rebajar Programa II</b>		<b>62.144.784,39</b>	<b>100,00</b>
PAG Nº 3			
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>			
<b>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 2 - 2020</b>			
<b>REBAJAR EGRESOS:</b>			
<b>Programa III: Inversion</b>			
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
<b>2</b>	<b>Vias de comunicación</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>23,08</b>
	<i>Obras por administración</i>		
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	1.200.000,00	23,08
<b>6</b>	<b>Otros proyectos</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>76,92</b>
	<i>Obras por administración</i>		
1	Direccion tecnica y estudio	4.000.000,00	76,92
<b>Total rebajar Programa III</b>		<b>5.200.000,00</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>			<b>125.000.000,00</b>
Lic. Bernor Kooper Cordero			
Director de Hacienda			
03/06/2020			

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

					PAG Nº 4	
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 02-2020</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
<u>AUMENTO DE EGRESOS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS</b>	<b>54.155.215,61</b>	<b>68.144.784,39</b>	<b>2.700.000,00</b>		<b>125.000.000,00</b>
0	REMUNERACIONES	17.655.215,61	44.602.889,00	1.500.000,00	-	63.758.104,61
1	SERVICIOS	13.500.000,00	10.000.000,00	-	-	23.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000,00	8.725.981,39	-	-	11.725.981,39
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	-	3.815.914,00	-	-	3.815.914,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00	1.000.000,00	1.200.000,00	-	4.200.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000.000,00	-	-	-	18.000.000,00
8	AMORTIZACION	-	-	-	-	0,00
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 03/06/2020						

					PAG Nº 5
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 2 - 2020</u>					
<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>					
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>					
Clasificación de egresos			Asignación (en colones)	%	
Gastos de administración (*)			34.155.215,61	63,07	
Registro de Inversiones y deuda			20.000.000,00	36,93	
<b>Total Programa I</b>			<b>54.155.215,61</b>	<b>100,00</b>	
(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.					
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>Programa II: Servicios Comunales</u>					
Códigos	Servicios			Asignación (en colones)	%
2	Recolección de basura			17.500.000,00	25,68
5	Servicios de parques y obras de ornato			2.225.981,39	3,27
6	Acueductos			18.565.914,00	27,24
7	Mercados, plazas y ferias			9.500.000,00	13,94
9	Educativos, culturales y deportivos			6.800.000,00	9,98
10	Servicios sociales complementarios			5.552.889,00	8,15
17	Mantenimiento de Edificios			2.000.000,00	2,93
25	Proteccion al Medio Ambiente			6.000.000,00	8,80
<b>Total Programa II</b>				<b>68.144.784,39</b>	<b>100,00</b>

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 30-2020  
 PAG.71  
 Lunes 01 de junio del 2020  
 Sesión Ordinaria

				PAG Nº 6
				<i>Programa III: Inversión</i>
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
2		<b>Vías de comunicación</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>44,44</b>
		<i>Obras por administración</i>		
31		Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	1.200.000,00	44,44
6		<b>Otros proyectos</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>55,56</b>
		<i>Obras por administración</i>		
19		Proyecto desarrollo del Software	1.500.000,00	55,56
<b>Total Programa III</b>			<b>2.700.000,00</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL AUMENTO DE EGRESOS</b>				<b>125.000.000,00</b>
		Lic. Bernor Kooper Cordero		
		Director de Hacienda		
		03/06/2020		

						PAG Nº 7
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 02-2020</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		(0,00)	-	-		
		<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>-3.500.000,00</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>-2.500.000,00</b>	<b>0,00</b>
0		<b>REMUNERACIONES</b>	<b>-5.500.000,00</b>	<b>23.903.460,00</b>	<b>-3.700.000,00</b>	<b>14.703.460,00</b>
01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>0,00</b>	<b>27.002.889,00</b>	<b>-3.200.000,00</b>	<b>23.802.889,00</b>
	01	Sueldos para cargos fijos	-7.000.000,00	-6.300.000,00	-3.200.000,00	0,00
	02	Jornales	4.000.000,00	30.302.889,00	0,00	34.302.889,00
	03	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
	05	Suplencias	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	6.000.000,00
02		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>-2.000.000,00</b>	<b>-4.085.228,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.085.228,00</b>
	01	Tiempo Extraordinario	0,00	-4.085.228,00	0,00	-4.085.228,00
	02	Recargo de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	04	Compensacion de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	05	Dietas	-2.000.000,00	0,00	0,00	-2.000.000,00
03		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>5.185.799,00</b>	<b>-500.000,00</b>	<b>8.185.799,00</b>
	01	Retribucion por años servidos	9.655.215,61	7.700.000,00	500.000,00	17.855.215,61
	02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	-5.000.000,00	-2.000.000,00	-1.000.000,00	-8.000.000,00
	03	Decimotercer mes	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	04	Salario Escolar	0,00	-2.014.201,00	0,00	-2.014.201,00
	99	Otros incentivos salariales	-1.155.215,61	0,00	0,00	-1.155.215,61
04		<b>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-3.000.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.700.000,00</b>
	01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C	-3.000.000,00	300.000,00	0,00	-2.700.000,00
	05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
05		<b>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>-4.000.000,00</b>	<b>-4.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.500.000,00</b>
	01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C	0,00	-1.700.000,00	0,00	-1.700.000,00
	02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensiones C.C	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publicos	-3.000.000,00	0,00	0,00	-3.000.000,00
	05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes privados (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	-1.000.000,00	-2.800.000,00	0,00	-3.800.000,00

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 30-2020  
 PAG.72  
 Lunes 01 de junio del 2020  
 Sesión Ordinaria

					PAG Nº 8				
					PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1		<b>SERVICIOS</b>			<b>-6.000.000,00</b>	<b>-4.997.518,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.997.518,60</b>
2	02	<b>SERVICIOS BASICOS</b>			<b>-3.000.000,00</b>	<b>-1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.000.000,00</b>
3	02	Servicio de electricidad			-1.000.000,00	-1.000.000,00	0,00	0,00	-2.000.000,00
4	04	Servicio de telecomunicaciones			-2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-2.000.000,00
5	03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>			<b>9.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.500.000,00</b>
6	01	Informacion en periodicos			5.500.000,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00
7	02	Publicidad y propaganda por periodicos			4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
8	04	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>			<b>-2.000.000,00</b>	<b>-3.597.518,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.597.518,60</b>
9	03	Servicios en Ingenieria			-6.000.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
10	06	Servicios Generales			0,00	-7.597.518,60	0,00	0,00	-7.597.518,60
11	05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>			<b>-2.500.000,00</b>	<b>-400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.900.000,00</b>
12	02	Viaticos dentro del pais			-1.500.000,00	-400.000,00	0,00	0,00	-1.900.000,00
13	03	Transporte en el exterior			-500.000,00	0,00	0,00	0,00	-500.000,00
14	04	Viaticos en el exterior			-500.000,00	0,00	0,00	0,00	-500.000,00
15	06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>			<b>-5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.000.000,00</b>
16	01	Seguros			-5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-5.000.000,00
17	07	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>			<b>-3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.000.000,00</b>
18	01	Actividades de capacitacion			-3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-3.000.000,00
19	08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
20	01	Mantenimiento de edificios			0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
21	02	Mantenimiento de Equipo de produccion			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	03	Mantenimiento de instalaciones			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	04	Mantenimiento de vias de comunicacion			0,00	-1.500.000,00	0,00	0,00	-1.500.000,00
24	05	Mantenimiento de equipo de transporte			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	06	Mantenimiento de equipo de comunicacion			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	07	Mantenimiento y reparacion equipo de oficina			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	08	Mantenimiento de equipo de computo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	09	<b>IMPUESTOS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	99	Otros Impuestos ( Compra de Especies Fiscales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

					PAG Nº 9				
					PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>3.000.000,00</b>	<b>-9.021.855,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.021.855,40</b>
2	01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>			<b>0,00</b>	<b>-3.325.981,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.325.981,39</b>
3	01	Combustible y lubricantes			0,00	-3.000.000,00	0,00	0,00	-3.000.000,00
4	02	Productos farmaceuticos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	03	Tintas, pinturas y diluyentes			0,00	-325.981,39	0,00	0,00	-325.981,39
6	99	Otros productos quimicos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8	03	Alimentos y bebidas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCION</b>			<b>0,00</b>	<b>-5.242.414,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.242.414,01</b>
10	01	Materiales y productos metalicos			0,00	4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00
11	02	Materiales y productos minerales y asfalticos			0,00	-1.074.018,61	0,00	0,00	-1.074.018,61
12	04	Materiales y productos electricos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	03	Madera y sus derivados			0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
14	05	Materiales y productos de vidrio			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	06	Materiales y productos de plastico			0,00	-8.968.395,40	0,00	0,00	-8.968.395,40
16	99	Otros materiales y suministros			0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
17	99	<b>UTILES Y MATERIALES DIVERSOS</b>			<b>3.000.000,00</b>	<b>-453.460,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.546.540,00</b>
18	01	Utiles y materiales de oficina			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	03	Productos de papel y carton			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	04	Textiles y vestuarios			0,00	-2.953.460,00	0,00	0,00	-2.953.460,00
21	05	Utiles y materiales de limpieza			3.000.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00	5.500.000,00
22	06	Utiles y materiales de seguridad			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	07	Utiles y materiales de cocina			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	99	Otros utiles, materiales y suministros			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 30-2020  
 PAG.73  
 Lunes 01 de junio del 2020  
 Sesión Ordinaria

						PAG Nº 10				
						PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNA	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
5		<b>BIENES DURADEROS</b>				0,00	-4.884.086,00	0,00	0,00	-4.884.086,00
01		<b>MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO</b>				0,00	3.815.914,00	0,00	0,00	3.815.914,00
01		Equipo de produccion				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04		Equipo de oficina				0,00	1.750.000,00	0,00	0,00	1.750.000,00
99		Equipo diverso				0,00	2.065.914,00	0,00	0,00	2.065.914,00
02		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>				0,00	-8.700.000,00	0,00	0,00	-8.700.000,00
07		Instalaciones				0,00	-8.700.000,00	0,00	0,00	-8.700.000,00
6		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				2.000.000,00	1.000.000,00	1.200.000,00	0,00	4.200.000,00
03		<b>PRESTACIONES</b>				2.000.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	3.200.000,00
01		Prestaciones legales				0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
99		Otras prestaciones				2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
06		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SEC</b>				0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
01		Indemnizaciones				0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
02		Reintegro y devoluciones				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
01		<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL A SECTOR PUBLICO</b>				3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
02		Transferencias de capital a Organos Desconcent				3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
01		Aporte Comision Nacional de Emergencias Ney 8488								
03		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	02	Aporte de Asociacion de Proteccion a la Infancia				-15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-15.000.000,00
01	03	Aporte de Asociacion Amigos de la Fortuna				7.500.000,00	0,00	0,00	0,00	7.500.000,00
01	04	Aporte de Asociacion Mariano Juvenil				7.500.000,00	0,00	0,00	0,00	7.500.000,00
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 03/06/2020										

						PAG Nº 11				
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>										
<b>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 02-2020</b>										
<b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</b>										
<b>GENERAL Y POR PROGRAMAS</b>										
<b>RESUMEN DE GASTOS</b>										
						PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFI	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO						(3.500.000,00)	6.000.000,00	(2.500.000,00)	-	-
0		<b>REMUNERACIONES</b>				(5.500.000,00)	23.903.460,00	(3.700.000,00)	-	14.703.460,00
1		<b>SERVICIOS</b>				(6.000.000,00)	(4.997.518,60)	-	-	-10.997.518,60
2		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				3.000.000,00	(9.021.855,40)	-	-	-6.021.855,40
3		<b>INTERESES Y COMISIONES</b>				-	-	-	-	0,00
5		<b>BIENES DURADEROS</b>				-	(4.884.086,00)	-	-	-4.884.086,00
6		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				2.000.000,00	1.000.000,00	1.200.000,00	-	4.200.000,00
7		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				3.000.000,00	-	-	-	3.000.000,00
8		<b>AMORTIZACION</b>				-	-	-	-	0,00
9		<b>CUENTAS ESPECIALES</b>				-	-	-	-	0,00
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 03/06/2020										

1       **PAG N°12**

2  
3                               **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
4                               **VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 02-2020**  
5                               **JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS**

6  
7   **PROGRAMA I**

8  
9       En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades  
10       Administración General, y Auditoría Interna.

11       REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de  
12       Sueldos Fijos, suplencias, retribución al ejercicio liberal de la profesión, Dietas,  
13       otros incentivos salariales, contribuciones salariales en la Administración y la  
14       Auditoría.

15       SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en servicios básicos,  
16       seguros, servicios de gestión y apoyo, capacitación y protocolo.

17       TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Se rebaja del monto presupuestado para la  
18       Asociación de Protección de San Carlos, con el fin de distribuir en las otras dos  
19       asociaciones autorizadas por la reciente reforma a la Ley 7773. (Asociación  
20       Amigos de la Fortuna y Asociación Mariano Juvenil)

21  
22   **PROGRAMA II**

23  
24       En este programa se incluyen los gastos para los servicios de Recolección de  
25       Basura, Parques y ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Educativos,  
26       Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Protección al Medio  
27       Ambiente.

28       REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de  
29       tiempo extra ordinario, sueldos fijos, al ejercicio liberal de la profesión, del salario

1 escolar, contribuciones salariales

2 SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en servicios básicos,  
3 servicios de gestión y apoyo, gastos de viajes, mantenimiento y reparación.

4 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en combustible y  
5 lubricantes, materiales y suministros, útiles y materiales diversos

6 BIENES DURADEROS: Se toman economías en construcciones, adiciones y  
7 mejoras

8  
9 **PROGRAMA III**

10  
11 En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los  
12 grupos Vías de Comunicación Terrestre y otros proyectos.

13  
14 REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto de las  
15 económicas por sueldos fijos, retribución años servidos y al ejercicio liberal de la  
16 profesión.

17  
18 **PAG N°13**

19  
20 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
21 **MODIFICACION EXTERNA N.º 02-2020**  
22 **JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**

23  
24 **PROGRAMA I**

25  
26 En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades  
27 Administración General, Inversiones Propias y Transferencias.

28 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de  
29 retribución años servidos, jornales ocasionales y suplencias considerando las

1 necesidades para cubrir durante este año.

2 SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de  
3 información y publicidad relacionada con la campaña de atracción del turismo al  
4 Cantón, así como para publicar en la Gaceta y servicios de gestión y apoyo  
5 relacionado con el proyecto de incentivar el turismo.

6 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede reforzar lo relativo a útiles y  
7 materiales de limpieza para cumplir con los lineamientos establecidos para evitar  
8 la propagación de la pandemia y asegurar la salud de los contribuyentes y  
9 funcionarios.

10 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de  
11 incapacidades ya sea por enfermedad, maternidad o accidente.

12 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Por la rebaja del monto presupuestado para  
13 la Asociación de Protección de San Carlos y con el fin de distribuir en las otras  
14 dos asociaciones autorizadas por la reciente reforma a la Ley 7773 (Asociación  
15 Amigos de la Fortuna y Asociación Mariano Juvenil), se incluye un monto parcial,  
16 en espera de la aprobación del Reglamento que regula los montos a transferir  
17 según lo indicado por la Ley, así como para cancelar el monto a la Comisión  
18 Nacional de Emergencia, según lo establecido por la Ley y que corresponde al  
19 porcentaje establecido sobre el Superávit libre del 2019

## 20 21 **PROGRAMA II**

22  
23 En este programa se incluyen los gastos para los servicios de: Servicio de  
24 Recolección de Basura, Mantenimiento de Parques, Servicio de Acueductos,  
25 Mercados, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios,  
26 Mantenimiento de Edificios, Protección al Medio Ambiente

27  
28 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de  
29 sueldos fijos, suplencias, jornales ocasionales, retribución por años servidos,

1       decimotercer mes y contribuciones patronales.

2       SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en  
3       mantenimiento y reparación.

4       MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en materiales y productos de uso  
5       en la construcción y mantenimiento, productos químicos, útiles y materiales de  
6       limpieza.

7       BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y  
8       mobiliario,

9  
10       **PAG N°14**

11  
12   **PROGRAMA III**

13  
14       En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los  
15       grupos de Vías de comunicación terrestre y otros proyectos

16  
17       REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de  
18       retribución de años servidos.

19       TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para el pago de prestaciones  
20       legales.

21  
22  
23       **Bernor Kooper Cordero**

24       **Director de Hacienda**

25       **03-06-2020**

26  
27  
28  
29

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 30-2020  
 PAG.78  
 Lunes 01 de junio del 2020  
 Sesión Ordinaria

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							PAG Nº 15
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
VARIACION PRESUPUESTARIA 02-2020							
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.01.01	Administracion general	33.655.215,61	I	01		Administración General	27.155.215,61
5.01.04	Registro de la deuda, aportes y transferencias	0,00	I	04	7	Transferencias de Capital al Sector Publico	3.000.000,00
			II	17		Mantenimiento de edificios	2.000.000,00
			III	6	19	Programa Desarrollo de Software	1.500.000,00
							<b>33.655.215,61</b>
5.01.02	Auditoria Interna	9.000.000,00	I	01		Administración General	9.000.000,00
							<b>9.000.000,00</b>
5.01.04	Registro de la deuda, aportes y transferencias	15.000.000,00	I	04	7	Transferencias de Capital a entidades privadas	15.000.000,00
							<b>15.000.000,00</b>
5.02.02	Servicio de Recoleccion de Basura	17.500.000,00	II	02		Servicio de Recoleccion de Basura	17.500.000,00
							<b>17.500.000,00</b>
5.02.05	Mantenimiento de parques	2.225.981,39	II	05		Mantenimiento de parques	2.225.981,39
5.02.06	Servicio de Acueductos	18.565.914,00	II	06		Servicio de Acueductos	18.565.914,00
5.02.07	Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	9.500.000,00	II	07		Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	9.500.000,00
							<b>9.500.000,00</b>
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	2.800.000,00	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	2.800.000,00
							<b>2.800.000,00</b>
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios	5.552.889,00	II	10		Servicio Sociales y Complementarios	5.552.889,00
							<b>5.552.889,00</b>
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	6.000.000,00	II	25		Proteccion al medio Ambiente	6.000.000,00
							<b>6.000.000,00</b>
5.03.02.31	Obras de Infraestructura	1.200.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	1.200.000,00
							<b>1.200.000,00</b>
5.03.06.01	Direccion Tecnica y Estudios	4.000.000,00	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	4.000.000,00
							<b>4.000.000,00</b>
		<b>125.000.000,00</b>					<b>125.000.000,00</b>
<b>(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.</b>							
Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 02-2020							
Firma del funcionario responsable: _____							
03/06/2020							

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 30-2020  
 PAG.79  
 Lunes 01 de junio del 2020  
 Sesión Ordinaria

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

Pag Nº 16			
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2020 Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada			
	Egreso 2019	Monto Aprobado Egreso 2020	Gasto Corriente
<b>1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>€11.170.599.969,56</b>	<b>€11.328.477.180,76</b>	<b>€157.877.211,20</b>
0.00.00 - REMUNERACIONES	€5.864.715.156,83	€5.966.558.618,59	
1.00.00 - SERVICIOS	€1.940.569.629,24	€2.009.126.089,73	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	€1.465.042.246,60	€1.409.279.114,56	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	€898.500.000,00	€924.160.270,74	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€1.001.772.936,89	€1.019.353.087,14	
<b>2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>€3.614.265.422,92</b>	<b>€4.860.976.059,31</b>	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	€3.555.302.432,34	€4.798.014.049,49	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€58.962.990,58	€62.962.009,82	
<b>3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>€344.000.000,00</b>	<b>€525.839.729,26</b>	
8.00.00 - AMORTIZACION	€344.000.000,00	€525.839.729,26	
<b>4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION</b>	<b>€0,00</b>	<b>€11.850.424,06</b>	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	€0,00	€11.850.424,06	
			Tasa de crecimiento
<b>Total general</b>	<b>€15.128.865.392,47</b>	<b>€16.727.143.393,37</b>	<b>1,41%</b>

Pag Nº 17						
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO						
TABLA DE EQUIVALENCIA						
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO		
1 GASTOS CORRIENTES	11.328.477.180,76		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	16.727.143.393,39		
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9.384.963.822,88					
1.1.1 REMUNERACIONES	5.966.558.618,59	0	REMUNERACIONES	5.966.558.618,59		
1.1.1.1 Sueldos y salario	4.853.389.177,35					
		1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.799.784.071,23	
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.508.911.182,23	
		1.1.1.1	0.01.02	Jornales	146.602.889,00	
		1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	81.570.000,00	
		1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión	-	
		1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	62.700.000,00	
		1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	366.213.311,94	
		1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	114.114.772,00	
		1.1.1.1	0.02.02	Recargo de funciones	2.800.000,00	
		1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral	-	
		1.1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones	-	
		1.1.1.1	0.02.05	Dietas	249.298.539,94	
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.687.391.794,18	
		1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	594.245.215,61	
		1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	293.156.000,00	
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	403.338.019,02	
		1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	326.907.775,16	
		1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	69.744.784,39	
		1.1.1.1	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	-	
		1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal	-	
		1.1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones	-	
1.1.1.2 Contribuciones sc	1.113.169.441,23					
		1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	450.275.728,79	
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja C	421.241.819,44	
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Soc	-	
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendi	-	
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social	-	
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarro	29.033.909,36	
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PI	662.893.712,44	
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C	236.732.186,39	
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	78.868.548,66	
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	145.784.093,84	
		1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados p	-	
		1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados p	201.508.883,55	

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 30-2020  
 PAG.80  
 Lunes 01 de junio del 2020  
 Sesión Ordinaria

							Pag N° 18
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	3.418.405.204,29	1.1.2	1	SERVICIOS	2.009.126.089,73	
			1.1.2	1.01	ALQUILERES	344.337.500,00	
			1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		
			1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	344.037.500,00	
			1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	
			1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicación	300.000,00	
			1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	-	
			1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	161.650.000,00	
			1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.500.000,00	
			1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	99.900.000,00	
			1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	15.550.000,00	
			1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	43.700.000,00	
			1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	-	
			1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	286.186.436,33	
			1.1.2	1.03.01	Información	19.110.000,00	
			1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	25.800.000,00	
			1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	17.000.000,00	
			1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	-	
			1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros	-	
			1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y con	206.076.436,33	
			1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	18.200.000,00	
			1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	676.531.438,72	
			1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	5.995.000,00	
			1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	13.500.000,00	
			1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	63.000.000,00	
			1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5.000.000,00	
			1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	-	
			1.1.2	1.04.06	Servicios generales	195.386.304,00	
			1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	393.650.134,72	
			1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50.950.000,00	
			1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00	
			1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	50.850.000,00	
			1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	-	
			1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	-	
			1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	176.686.267,94	
			1.1.2	1.06.01	Seguros	176.686.267,94	
			1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-	
			1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	122.400.000,00	
			1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	50.900.000,00	
			1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	69.500.000,00	
			1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	2.000.000,00	
			1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	167.184.446,74	
			1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	24.510.000,00	
			1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1.500.000,00	
			1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	25.000.000,00	
			1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	99.574.446,10	
			1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.600.000,00	
			1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	2.350.000,00	
			1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y	4.600.000,00	
			1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	8.050.000,64	

							Pag N° 19
1.1.2			1.1.2	1.09	IMPUESTOS	2.000.000,00	
			1.1.2	1.09.09	Otros Impuestos	2.000.000,00	
			1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	21.200.000,00	
			1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	20.000.000,00	
			1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-	
			1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-	
			1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-	
			1.1.2	1.99.05	Deducibles	1.200.000,00	
			1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	-	
			1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.409.279.114,56	
			1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	396.142.943,42	
			1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	364.950.000,00	
			1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	4.832.000,00	
			1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	-	
			1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	9.810.943,42	
			1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	16.550.000,00	
			1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.650.000,00	
			1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-	
			1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	-	
			1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	1.650.000,00	
			1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	-	
			1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	680.714.931,61	
			1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	147.356.116,00	
			1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	482.411.051,18	
			1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	7.300.000,00	
			1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de comunicación	10.700.000,00	
			1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	
			1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	25.081.604,60	
			1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	7.866.159,83	
			1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200.706.438,69	
			1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	19.370.000,00	
			1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	181.336.438,69	
			1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	
			1.1.2	2.05.01	Materia prima	-	
			1.1.2	2.05.02	Productos terminados	-	
			1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica	-	
			1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-	
			1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	130.004.800,84	
			1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	8.850.000,00	
			1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	
			1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	15.450.000,00	
			1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	57.521.540,00	
			1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	19.477.245,02	
			1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	27.240.000,00	
			1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-	
			1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.466.015,82	

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 30-2020  
 PAG.81  
 Lunes 01 de junio del 2020  
 Sesión Ordinaria

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

					Pag Nº 20	
				3	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	
			1.1.2	3.04	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	
			1.1.2	3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	
			1.1.2	3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	
			1.1.2	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	
			1.1.2	3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	
				9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	
			1.1.2	9.01	<b>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>	
			1.1.2	9.01.01	Gastos confidenciales	
	<b>1.2 INTERESES</b>	<b>924.160.270,74</b>		3	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>924.160.270,74</b>
	1.2.1 Internos	924.160.270,74				
			1.2.1	3.01	<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS Y VALORES</b>	-
			1.2.1	3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-
			1.2.1	3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-
			1.2.1	3.02	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>924.160.270,74</b>
			1.2.1	3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-
			1.2.1	3.02.02	Intereses sobre préstamos de Organos Desconcentrados	-
			1.2.1	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas	39.160.270,74
			1.2.1	3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-
			1.2.1	3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no financieras	-
			1.2.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas	885.000.000,00
			1.2.1	3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-
			1.2.1	3.03	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	-
			1.2.1	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
			1.2.1	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-
			1.2.1	3.04	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	-
			1.2.1	3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-
	<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.019.353.087,14</b>	1.3	6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.019.353.087,14</b>
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector	943.857.314,78	1.3.1	6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>943.857.314,78</b>
			1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	32.300.000,00
			1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	140.700.000,00
			1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	384.977.598,82
			1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	385.879.715,97
			1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no financieras	-
			1.3.1	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas financieras	-
			1.3.1	6.01.07	Dividendos	-
			1.3.1	6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-
			1.3.1	6.01.09	Impuestos por transferir	-
			1.3.1	1.09	<b>IMPUESTOS</b>	
			1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-
			1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	-
			1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes	-
			1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	-

					Pag Nº 21	
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector	75.495.772,36	1.3.2	6.02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	-
			1.3.2	6.02.01	Becas a funcionarios	-
			1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	-
			1.3.2	6.02.03	Ayudas a funcionarios	-
			1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	-
			1.3.2	6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>61.495.772,36</b>
			1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	27.349.065,85
			1.3.2	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-
			1.3.2	6.03.03	Pensiones no contributivas	-
			1.3.2	6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	-
			1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	34.146.706,51
			1.3.2	6.04	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	
			1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-
			1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-
			1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-
			1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-
			1.3.2	6.05	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>	
			1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-
			1.3.2	6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>14.000.000,00</b>
			1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	13.000.000,00
			1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	1.000.000,00
	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		1.3.3	6.07	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	
			1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-
			1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-
	<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4.860.976.059,31</b>	2	5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>4.798.014.049,49</b>
	<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>4.441.498.135,49</b>		5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>4.441.498.135,49</b>
	2.1.1 Edificaciones	29.273.000,00	2.1.1	5.02.01	Edificios	29.273.000,00
	2.1.2 Vías de comunicación	4.186.132.062,52	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4.186.132.062,52
			2.1.2	5.02.03	Vías férreas	-
			2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-
			2.1.2	5.02.05	Aeropuertos	-
	2.1.3 Obras urbanísticas		2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas	-
	2.1.4 Instalaciones	152.192.363,97	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	152.192.363,97
	2.1.5 Otras obras	73.900.709,00	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	73.900.709,00
	<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>356.515.914,00</b>		5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>356.015.914,00</b>
	2.2.1 Maquinaria y equipo	356.015.914,00	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	155.000.000,00
			2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	20.100.000,00
			2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	1.250.000,00
			2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	18.850.000,00
			2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	57.700.000,00
			2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-
			2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	7.000.000,00
			2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	96.115.914,00

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 30-2020  
 PAG.82  
 Lunes 01 de junio del 2020  
 Sesión Ordinaria

						Pag Nº 22		
			2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS			
			2.2.1	5.99.01	Semovientes	-		
				5.03	BIENES PREEXISTENTES	(0,00)		
2	2.2.2	Terrenos	-	0,00	2.2.2	5.03.01	Terrenos	(0,00)
	2.2.3	Edificios			2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	-
					2.2.3	5.03.99	Otras obras preexistentes	-
						5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	500.000,00
3	2.2.4	Intangibles			2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	-
4	2.2.5	Activos de valor		500.000,00	2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	500.000,00
					2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos	-
5	2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.962.009,82	2.3	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.962.009,82
	2.3.1	Transferencias de capital al Sector	3.000.000,00	2.3.1	7.01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3.000.000,00
				2.3.1	7.01.01		Transferencias de capital al Gobierno Central	3.000.000,00
				2.3.1	7.01.02		Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	-
				2.3.1	7.01.03		Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
				2.3.1	7.01.04		Transferencias de capital a Gobiernos Locales	-
				2.3.1	7.01.05		Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	-
				2.3.1	7.01.06		Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	-
				2.3.1	7.01.07		Fondos en fideicomiso para gasto de capital	-
	2.3.2	Transferencias de capital al Sector	59.962.009,82	2.3.2	7.02		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	-
				2.3.2	7.02.01		Transferencias de capital a personas	-
8				2.3.2	7.03		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS	59.962.009,82
				2.3.2	7.03.01		Transferencias de capital a asociaciones	59.962.009,82
				2.3.2	7.03.02		Transferencias de capital a fundaciones	-
				2.3.2	7.03.03		Transferencias de capital a cooperativas	-
				2.3.2	7.03.99		Transferencias de capital a otras entidades privadas	-
				2.3.2	7.04		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	-
				2.3.2	7.04.01		Transferencias de capital a empresas privadas	-
11	2.3.3	Transferencias de capital al Sector	-	2.3.3	7.05		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-
				2.3.3	7.05.01		Transferencias de capital a Organismos Internacionales	-
				2.3.3	7.05.02		Otras transferencias de capital al sector externo	-

						Pag Nº 23		
14	3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	525.839.729,26	3	4		ACTIVOS FINANCIEROS	
15		3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1	4.01		PRÉSTAMOS	
				3.1	4.01.01		Préstamos al Gobierno Central	
				3.1	4.01.02		Préstamos a Órganos Desconcentrados	
				3.1	4.01.03		Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
				3.1	4.01.04		Préstamos a Gobiernos Locales	
				3.1	4.01.05		Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	
				3.1	4.01.06		Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	
				3.1	4.01.07		Préstamos al Sector Privado	
				3.1	4.01.08		Préstamos al Sector Externo	
17		3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	3.2	4.02		ADQUISICIÓN DE VALORES	
				3.2	4.02.01		Adquisición de valores del Gobierno Central	
				3.2	4.02.02		Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados	
				3.2	4.02.03		Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
				3.2	4.02.04		Adquisición de valores de Gobiernos Locales	
				3.2	4.02.05		Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	
				3.2	4.02.06		Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	
				3.2	4.02.07		Adquisición de valores del Sector Privado	
				3.2	4.02.08		Adquisición de valores del Sector Externo	
19		3.3 AMORTIZACIÓN	525.839.729,26	3.3	8		AMORTIZACIÓN	525.839.729,26
		3.3.1 Amortización interna	525.839.729,26	3.3.1	8.02		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	525.839.729,26
				3.3.1	8.02.01		Amortización de préstamos del Gobierno Central	-
				3.3.1	8.02.02		Amortización de préstamos de Órganos Desconcent	-
				3.3.1	8.02.03		Amortización de préstamos de Instituciones Descent	100.839.729,26
				3.3.1	8.02.04		Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-
				3.3.1	8.02.05		Amortización de préstamos de Empresas Públicas no	-
				3.3.1	8.02.06		Amortización de préstamos de Instituciones Públicas	425.000.000,00
				3.3.1	8.02.07		Amortización de préstamos del Sector Privado	-
		3.3.2 Amortización externa	-	3.3.2	8.01		AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	
				3.3.2	8.01.03		Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	
				3.3.2	8.01.04		Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	
				3.3.2	8.02		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	
				3.3.2	8.02.08		Amortización de préstamos de Sector Externo	
24		3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.4	4.99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
				3.4	4.99.01		Aportes de Capital a Empresas	
				3.4	4.99.99		Otros activos financieros	
25		4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	11.850.424,06		9		CUENTAS ESPECIALES	11.850.424,06
				4	9.02.01		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	11.850.424,06
				4	9.02.02		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
				4	9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación presup	11.850.424,06
26	Elaborado por: Bernor Kooper Cordero							
27	Fecha: 03-06-2020							

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 30-2020  
 PAG.83  
 Lunes 01 de junio del 2020  
 Sesión Ordinaria

Pag N° 24

Municipalidad de San Carlos  
 Control Presupuestario 2020 - REGLA FISCAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	MOD.PRESUP. No. 02-2020	
	Dism.	Aum.
<b>CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>		
<b>GASTO TOTAL</b>	(125,00)	125,00
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	(101,30)	103,18
1.1 GASTOS DE CONSUMO	(101,30)	98,98
1.1.1 REMUNERACIONES	(49,05)	63,76
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	(52,25)	35,23
1.2 INTERESES		4,20
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	(23,70)	21,82
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES		
3.3 AMORTIZACIÓN		
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>		

GASTO CORRIENTE MÁXIMO DEL PO 2020	11.692,26
GASTO CORRIENTE PO 2020 PRESENTADO POR LA ENTIDAD	11.293,15
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	<b>399,11</b>



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 5  
 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO  
 VARIACION PRESUPUESTARIA 02-2020

PAG N° 25

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			0,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
7.03,01	Asociación Amigos de la Fortuna de San Carlos	3-002-328170.	Ley 7773	7.500.000,00	Cumplir Con los fines de la Organización según el Perfil de Proyecto
7.03,01	Asociación Mariano Juvenil	3-002-202273	Ley 7773	7.500.000,00	Cumplir Con los fines de la Organización según el Perfil de Proyecto
7.03,01	Asociación de Protección de la Infancia de San Carlos	3-002-202273	Ley 7773	-15.000.000,00	Para poder distribuir en las otras dos asociaciones autorizadas por la ley
Código Beneficiario					
Código Beneficiario					
Código Beneficiario					
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>	

Elaborado por Berner Kooper Cordero  
 04/06/2020



- 1 A continuación se detalla las modificaciones relativas a la Variación 02-2020 y los
- 2 ajustes específicos a las metas PAO 2020, por un monto de 125.000.000,00.
- 3

<b>ADMINISTRACION</b>			
<b>Meta 1.1 Administración General</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>₡17,655,215.61</b>	<b>₡14,155,215.61</b>	<b>₡3,500,000.00</b>
<b>Servicios</b>	<b>₡13,500,000.00</b>	<b>₡2,500,000.00</b>	<b>₡11,000,000.00</b>
<b>Materiales</b>	<b>₡3,000,000.00</b>		<b>₡3,000,000.00</b>
	<b>₡34,155,215.61</b>	<b>₡16,655,215.61</b>	<b>₡17,500,000.00</b>

<b>Meta 1.4 Administración - Talento Humano</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Servicios</b>	<b>₡0,00</b>	<b>₡3 000 000,00</b>	<b>-₡3 000 000,00</b>
	<b>₡0,00</b>	<b>₡3 000 000,00</b>	<b>-₡3 000 000,00</b>

<b>Meta 1.7 Administración - Servicios Generales</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Servicios</b>	<b>₡0,00</b>	<b>₡8 000 000,00</b>	<b>-₡8 000 000,00</b>
	<b>₡0,00</b>	<b>₡8 000 000,00</b>	<b>-₡8 000 000,00</b>

<b>Meta 1.13 Administración - Concejo Municipal</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Servicios</b>	<b>€0,00</b>	<b>€6 000 000,00</b>	<b>-€6 000 000,00</b>
	<b>€0,00</b>	<b>€6 000 000,00</b>	<b>-€6 000 000,00</b>

<b>Meta 1.15 Administración - Transferencias</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Transferencias</b>	<b>€20 000 000,00</b>	<b>€15 000 000,00</b>	<b>€5 000 000,00</b>
	<b>€20 000 000,00</b>	<b>€15 000 000,00</b>	<b>€5 000 000,00</b>

1

<b>Meta 1.19 Auditoria</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>€0,00</b>	<b>€9 000 000,00</b>	<b>-€9 000 000,00</b>
	<b>€0,00</b>	<b>€9 000 000,00</b>	<b>-€9 000 000,00</b>

<b>SERVICIOS</b>			
<b>Meta 2.2 "RECOLECCIÓN DE BASURA"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>€17 000 000,00</b>	<b>€7 000 000,00</b>	<b>€10 000 000,00</b>

<b>Servicios</b>	<b>€0,00</b>	<b>€5 500 000,00</b>	<b>-€5 500 000,00</b>
<b>Materiales</b>	<b>€500 000,00</b>	<b>€5 000 000,00</b>	<b>-€4 500 000,00</b>
	<b>€17 500 000,00</b>	<b>€17 500 000,00</b>	<b>€0,00</b>

<b>Meta 2.5 "PARQUES Y ORNATO"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>€1 200 000,00</b>	<b>€1 200 000,00</b>	<b>€0,00</b>
<b>Servicios</b>	<b>€0,00</b>	<b>€500 000,00</b>	<b>-€500 000,00</b>
<b>Materiales</b>	<b>€1 025 981,39</b>	<b>€525 981,39</b>	<b>€500 000,00</b>
	<b>€2 225 981,39</b>	<b>€2 225 981,39</b>	<b>€0,00</b>

<b>Meta 2.6 "ACUEDUCTO"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>€8,250,000.00</b>	<b>€2,000,000.00</b>	<b>€6,250,000.00</b>
<b>Servicios</b>	<b>€0.00</b>	<b>€7,597,518.60</b>	<b>-€7,597,518.60</b>
<b>Materiales</b>	<b>€5,500,000.00</b>	<b>€8,968,395.40</b>	<b>-€3,468,395.40</b>
<b>Bienes Duraderos</b>	<b>€3,815,914.00</b>	<b>€0.00</b>	<b>€3,815,914.00</b>
<b>Transferencias</b>	<b>€1,000,000.00</b>	<b>€0.00</b>	<b>€1,000,000.00</b>
	<b>€18,565,914.00</b>	<b>€18,565,914.00</b>	<b>€0.00</b>

<b>Meta 2.7 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>

<b>Remuneraciones</b>	<b>€800 000,00</b>	<b>€800 000,00</b>	<b>€0,00</b>
<b>Servicios</b>	<b>€8 000 000,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€8 000 000,00</b>
<b>Materiales</b>	<b>€700 000,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€700 000,00</b>
<b>Bienes Duraderos</b>	<b>€0,00</b>	<b>€8 700 000,00</b>	<b>-€8 700 000,00</b>
	<b>€9 500 000,00</b>	<b>€9 500 000,00</b>	<b>€0,00</b>

1

<b>Meta 2.9 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>€5 800 000,00</b>	<b>€1 800 000,00</b>	<b>€4 000 000,00</b>
<b>Servicios</b>	<b>€0,00</b>	<b>€1 000 000,00</b>	<b>-€1 000 000,00</b>
<b>Materiales</b>	<b>€1 000 000,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€1 000 000,00</b>
	<b>€6 800 000,00</b>	<b>€2 800 000,00</b>	<b>€4 000 000,00</b>

<b>Meta 2.10 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>€5 552 889,00</b>	<b>€1 899 429,00</b>	<b>€3 653 460,00</b>
<b>Servicios</b>	<b>€0,00</b>	<b>€400 000,00</b>	<b>-€400 000,00</b>
<b>Materiales</b>	<b>€0,00</b>	<b>€3 253 460,00</b>	<b>-€3 253 460,00</b>
	<b>€5 552 889,00</b>	<b>€5 552 889,00</b>	<b>€0,00</b>

<b>Meta 2.17 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Servicios</b>	<b>€2 000 000,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€2 000 000,00</b>
	<b>€2 000 000,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€2 000 000,00</b>

<b>Meta 2.25 "PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE."</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>€6 000 000,00</b>	<b>€6 000 000,00</b>	<b>€0,00</b>
	<b>€6 000 000,00</b>	<b>€6 000 000,00</b>	<b>€0,00</b>

1

**PROGRAMA DE INVERSIONES**

**Meta 3.2.31.1 "Obras de infraestructura en caminos y calles"**

	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡1 200 000,00	-₡1 200 000,00
Transferencias	₡1 200 000,00	₡0,00	₡1 200 000,00
	₡1 200 000,00	₡1 200 000,00	₡0,00

**Meta 3.6.1.1 "Dirección Técnica"**

	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡4 000 000,00	-₡4 000 000,00
	₡0,00	₡4 000 000,00	-₡4 000 000,00

**Meta 3.6.19 Reingeniería SIM**

	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡1 500 000,00	₡0,00	₡1 500 000,00
	₡1 500 000,00	₡0,00	₡1 500 000,00

2

3 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos.-**

4 Se recibe informe, emitido por los regidores José Pablo Rodríguez  
 5 Rodríguez, Yuset Bolaños Esquivel y Juan Diego González Picado, el cual se

1 transcribe a continuación:

2

3 Presentes: José Pablo Rodríguez Rodríguez, Juan Diego González Picado, Yuseth  
4 Bolaños

5

6 Fecha: 29/05/2020

7 Hora Inicio: 5:30 p.m.

8 Hora Fin: 6:00 p.m.

9 Lugar: Municipalidad de San Carlos

10

11 Informe de Comisión

12

13 01- En relación con el oficio MSCCM-SC-0599-2020 con respecto a la moción  
14 presentada por la Regidora Diana Corrales referente a la equidad de género  
15 en Comisiones Permanentes y Especiales **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
16 **MUNICIPAL ACORDAR:** Solicitar a la asesora jurídica de este Concejo hacer  
17 la consulta ante la Procuraduría General de la República, respecto a la base  
18 jurídica de la aplicación de equidad de género en las comisiones  
19 Permanentes y Especiales.

20 02- Se acuerda nombrar como asesora de esta comisión permanente de asuntos  
21 Jurídicos a la señora: Hellen Chaves Zamora.

22

23 **ACUERDO N°29.-**

24

25 1. Solicitar a la Asesora Jurídica de este Concejo Municipal hacer la consulta  
26 ante la Procuraduría General de la República, respecto a la base jurídica de  
27 la aplicación de equidad de género en las Comisiones Permanentes y  
28 Especiales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO. –**

- 1        2. Nombrar como asesora de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos a  
2            la señora: Hellen Chaves Zamora.

3  
4    **SE ACUERDA:**

5  
6            Dar por recibido el segundo acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7  
8    ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.-**

9            Se recibe informe CMHP-02-2020, emitido por los Regidores Luis Fernando  
10 Solís Sauma, Juan Diego González Picado y Luis Fernando Porras Vargas, el cual  
11 se transcribe a continuación:

12  
13 Fecha:                            **Lunes 25 de Mayo del 2020**

14 Regidores Presentes: **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA**    Coordinador de  
15 Comisión

16                                    **LUIS FERNANDO PORRAS VARGAS** Secretario de  
17 Comisión

18  
19 Regidores – Ausentes: **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO**            (Justificada)

20  
21 Invitados:                        **FERNANDO CHAVEZ PERALTA.**            Auditor Interno

22                                    **ROXANA GUZMAN MENA.**            Asistente de Auditoria

23  
24 Inicio de Reunión:                **02.45 pm**

25  
26 **TEMA ÚNICO:**

27  
28 ***Presupuesto Ordinario de la Dirección de Auditoría Interna, para la Asignación***  
29 ***de Recursos del Periodo 2021.***

1

2 **MSCCM-SC-0557-2020:** El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión  
3 Ordinaria celebrada el Lunes 04 Mayo 2020, en el salón de sesiones de esta  
4 municipalidad, mediante el Artículo N° X, Acta N° 16, Acta N° 25, ACORDÓ:  
5 Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y  
6 recomendación al Concejo Municipal, oficio MSC-AI-0068-2020 emitido por el  
7 Departamento de Auditoria Interna Municipal, en el cual remiten Estudio Técnico de  
8 Recursos de la Auditoria Interna – 2021.

9

10 Luego de la presentación realizada por los señores Auditores, y analizado el Estudio  
11 Técnico que justifica la propuesta de Presupuesto Ordinario para el periodo 2021,  
12 se concluye lo siguiente;

13

14 1. Es responsabilidad del Concejo Municipal, de proporcionar los recursos a la  
15 Auditoría Interna, según la reglamentación interna R-DC-010-2015, de  
16 conformidad con las directrices para la solicitud y asignación de recursos  
17 emitidas por la Contraloría General de la República, publicadas en la Gaceta  
18 de N.º 48 de 10 de marzo de 2015.

19 2. Que la Auditoria Interna operó hasta finales del periodo 2019, con una planilla  
20 de 5 Auditores, y que en ese mismo año el Concejo Municipal, en aras de  
21 mejorar los plazos de Rotación en Años del Universo Auditable, que  
22 actualmente es de 5,4 años, siendo lo recomendable de 3 años, por el riesgo  
23 que esto significa; APROBÓ según el Acta #56-2019, Pagina 6, Sesión  
24 Extraordinaria, Artículo III, “Presentación y Aprobación del Presupuesto  
25 Ordinario de la Municipalidad San Carlos para el Año 2020 y su respectivo  
26 Plan Anual Operativo”, Punto: Distribución del Programa I (cuadro), una  
27 asignación de presupuesto para AUDITORIA INTERNA de 283.723.898  
28 colones; los cuales incluyen en el presupuesto las 4 Plazas Fijas Aprobadas  
29 para la Auditoria Interna.

- 1        3. Que el monto total presupuestado por la Auditoria Interna para el 2021,  
2        mediante el Estudio Técnico realizado, es de 265.319.300 colones, mismo  
3        que incluye las 4 Plazas Fijas Aprobadas, de las cuales al día de hoy solo se  
4        ha asignado 1 Plaza Fija, quedando pendientes 3 Plazas Fijas, congeladas  
5        momentáneamente por las directrices giradas por la situación del COVID-  
6        19. Este monto presupuestado para el periodo 2021 es menor al monto  
7        presupuestado en el año 2020, como se expresa en el punto 2.
- 8        4. Que siendo el departamento de AUDITORIA INTERNA, una dependencia  
9        clave para el Control Interno y la seguridad de las operaciones generales de  
10       la Municipalidad de San Carlos, porque es obligación del Gobierno Local el  
11       control y disminución del RIESGO en todas las operaciones que realiza; se  
12       concluye que además de la asignación del presupuesto correcto y suficiente,  
13       es necesario dotar en el menor tiempo posible a la Auditoria Interna del  
14       Recurso Humano suficiente para que puedan realizar sus obligaciones de  
15       manera correcta y a tiempo.

16  
17       **RECOMENDACIÓN:**

- 18
- 19       1. Se recomienda al Concejo Municipal, previo a la aprobación del Presupuesto  
20       Ordinario de la Dirección de Auditoría Interna para la Asignación de Recursos  
21       del Periodo 2021; consultar a la Administración sobre su criterio Técnico,  
22       Legal y Financiero, del Estudio Técnico de Recursos de la Auditoria Interna  
23       de la Municipalidad de San Carlos, Oficio MSCCM-AI-0068-2020; por un  
24       monto de 265.319.300 colones.
- 25
- 26       2. Se Recomienda al Concejo Municipal que valore el tiempo que pretende  
27       mantener congeladas las 3 plazas fijas aprobadas para la Auditoria Interna;  
28       ya que son estratégicas para el avance y mejorar del Control Interno de la

1 Municipalidad y la necesidad imperante de bajar el extenso plazo de 5,4 años  
2 del Universo Auditable a 3 años que es el óptimo y seguro.

3  
4 Se cierra la sesión al ser las 04.45 pm  
5  
6

7 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, el tema  
8 es la aprobación de los recursos económicos para la Auditoría Interna del periodo  
9 2021, en síntesis es una dotación de dinero, es el presupuesto prácticamente la  
10 misma que se dio para el 2020, no hay un gasto superior, no hay una cuenta que se  
11 pueda poner en cuestión de que se quiera gastar en algo que no sea estrictamente  
12 necesario, lo que si queda y es importante mencionar es que el dinero para las  
13 plazas que están congeladas, está contemplado en ese presupuesto y además esas  
14 plazas son necesarias para poder hacer una auditoría más eficiente, actualmente lo  
15 que llamamos el universo auditable, el promedio de esta Municipalidad es bastante  
16 alto, ronda cinco años cuatro meses, lo ideal es que el promedio ante en tres años,  
17 eso es porque hay muchas unidades de auditables que con el personal que se tiene  
18 no es suficiente, actualmente son seis personas, faltan tres más, a pesar de que el  
19 presupuesto no crece tan fuerte porque había que comparar el presupuesto del  
20 2019 cuando habían cinco plazas, comparando el presupuesto lo que crece  
21 realmente es bastante más bajo de lo que crece en sí la población de trabajadores,  
22 porque aumenta en un 80% de pasar de cinco a nueve trabajadores le va permitir a  
23 la Municipalidad hacer un control interno que es básico en esta y cualquier  
24 institución principalmente en instituciones públicas es muy importante el tema de  
25 control interno, es importante que la rotación sea la necesaria para poder llevar el  
26 control de cada una de las unidades y la forma de cómo se están haciendo todos  
27 los procesos internos de toda la operación, de parte de la Comisión de Hacienda  
28 vimos que el estudio técnico está bastante balanceado y se considera de que se  
29 debía aprobar.

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, recalca que, una de  
2 las cosas que se vio en la comisión y también se vio en la Comisión que se hizo  
3 para el plan de ejecución de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Municipales,  
4 es que muchas de las partidas de la Municipalidad se han reducido, en algunos  
5 casos 35 o 40% se proyecta de reducción en algunos ingresos municipales, por eso  
6 es que se recomienda consultar desde el punto de vista técnico financiero y legal  
7 ese presupuesto de Auditoría para no incurrir en la irresponsabilidad de aprobarlo  
8 así sin un análisis un poco más sustentado, por esa razón se está solicitando antes  
9 de aprobarlo que se haga un estudio de parte de la Administración.

10  
11 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, la  
12 relación entre la Auditoría y el Concejo Municipal es muy fuerte, debe ser una  
13 comunicación fluida, desconoce mucho de cómo está conformada hoy la Auditoría,  
14 con el tema de las plazas es importante que se consideren expertos en el área de  
15 informática, de que se tenga la fortaleza que esa Auditoría requiere, pero, con esa  
16 inclinación en el tema digital porque es como lo que más se está necesitando hoy  
17 en día, hacer esa anotación que quede, para que cuando el Auditor o la Auditoría  
18 venga hacer la presentación talvez que expliquen un poco de cómo están trabajando  
19 en esa área.

20  
21 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, comenta que, en el  
22 periodo pasado hubo un dinero que se le dio a la Auditoria para plazas de manera  
23 interina, para asuntos específicos y la Auditoría nunca lo ejecutó.

24  
25 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete a votación la  
26 recomendación brindada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -  
27  
28  
29

1 **ACUERDO N°30.-**

2

3 **1.** Consultar a la Administración Municipal sobre su criterio Técnico, Legal y  
4 Financiero, del Estudio Técnico de Recursos de la Auditoria Interna de la  
5 Municipalidad de San Carlos, según Oficio MSCCM-AI-0068-2020; por un  
6 monto de 265.319.300 colones; previo a la aprobación del Presupuesto  
7 Ordinario de la Dirección de Auditoría Interna para la Asignación de Recursos  
8 del Periodo 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
9 **APROBADO. –**

10 **2.** Recomendar al Concejo Municipal valorar el tiempo que pretende mantener  
11 congeladas las 3 plazas fijas aprobadas para la Auditoria Interna; ya que son  
12 estratégicas para el avance y mejorar del Control Interno de la Municipalidad y  
13 la necesidad imperante de bajar el extenso plazo de 5,4 años del Universo  
14 Auditable a 3 años que es el óptimo y seguro. **Votación unánime. ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**  
18 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

19

20

21

22 **Juan Diego González Picado**

**Ana Patricia Solís Rojas**

23 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

24

25

26

27

**Alfredo Córdoba Soro**

28

**ALCALDE MUNICIPAL**

29

**Refrenda**